ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°268-2023

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las veinte horas con veinte minutos del ocho de setiembre del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores propietarios: Jonathan Arce Moya, quien preside, Marcos Brenes Figueroa, Nancy Solano Avendaño, Marco Arias Samudio, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabi Fauaz y Sonia Marcela Torres Céspedes. - Los señores regidores suplentes: Gretel Quesada Moya, José Ignacio Jiménez González, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, Andrea Granados Acuña, Pedro Villalobos Peralta, José David Mitta Albán y Mariana Muñiz Gómez. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge. - Ausente del distrito del Carmen el síndico Vinicio Alvarez Morales; del distrito de Quebradilla Francela Molina Roja por licencia de maternidad. – Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la asesora legal Shirley Sánchez Garita y la Secretaría del Concejo Guisella Zúñiga Hernández. ----------

---

ARTÍCULO 1. -INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2023 Y SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023. ----

Se conoce dictamen CPHP-98-2023 de fecha 06 de setiembre del 2023, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal realizó sesión de trabajo el día 25 de agosto del presente año, con la asistencia de los regidores Marco Arias Samudio, Marco Brenes Figueroa y Jonathan Arce Moya y sesionó ordinariamente el día 5 de setiembre del año en curso con la asistencia de los regidores Jonathan Arce Moya , Marco Brenes Figueroa , Marco Arias Samudio y Nancy Solano Avendaño quien preside, indicando que procederá a someter a votación y su firmeza la incorporación como parte del acta de esta sesión ordinaria la minuta de la sesión de trabajo del día 25 de agosto del 2023 , con las consultas y explicaciones de los técnicos municipales que se encontraban presentes ese día, quedando aprobado con 4 votos positivos por mayoría y en firme. Posteriormente en la sesión del 5 de setiembre se retoman los temas agendados. Como punto primero de la agenda se recibe el acuerdo del Acta Nº 260-2023, Artículo Nº10 -REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 03-2023 Y SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023. En la sesión de trabajo se procede a escuchar la explicación del técnico asesor municipal Ing. Michael Fernández Vargas Encargado de Planeamiento , el cual procede a realizar un resumen sobre la Remisión de la Modificación Presupuestaria Nº3 -2023 y su respectiva Modificación al Plan Anual Operativo 2023 indicando que la presentación de la Modificación Presupuestaria Nº3 -2023 y su respectiva modificación al plan anual operativo 2023 esta haciende a un monto de ¢425.757.568,36 y corresponde a groso modo a cambios entre distintas cuentas presupuestarias solicitadas por los responsables de cada programa presupuestario con la finalidad de contar con el contenido para el cumplimiento y reforzamiento de algunas metas y necesidades institucionales , urgentes de atender en cuanto al programa I y la totalidad serían ₡118.500.000,84 y en*

cuanto al programa de servicios comunales ₡307.257.567,52 entre los principales rubros incluidos en lo que es el programa I se tiene algunas necesidades puntuales sobre todo en el área de tecnologías de información, en cuanto a cableado utp ,reparaciones en equipos de cómputo ,también en lo que son switch , lo que sería también para la comunicación inalámbrica que se estaría reforzando para lo del proyecto del bulevar, la actualización de la plataforma tecnológica Cisco , eso ronda alrededor de 118 millones con quinientos mil colones , en lo que sería el programa número II en lo que respecta al servicio de recolección de residuos sólidos; se estaría reforzando una pequeña partida ahí para subsanar o sufragar lo que sería tiempo extraordinario y también un diferencial cambiario que se debe atender para una empresa en específico. Lo que sería el servicio acueductos 5 millones ciento veintinueve mil colones también para reforzar tiempo extraordinario, biblioteca digital una pequeña partida por trescientos treinta mil colones, centro de atención adulto mayor esto para compra, adquirir algunos útiles y suministros, sobre todo lo que sería el servicio de estacionometros y terminales ahí sí 247 millones con trescientos cuarenta y un mil colones para reparaciones varias del departamento, también lo que sería el reforzamiento en la demarcación en el programa de demarcación y lo que sería una partida por 157 millones que entra dentro de esos 247 millones y para finalizar en lo que sería el servicio de seguridad vial 41 millones con setecientos sesenta y tres mil colones para la adquisición de una buseta para el transporte de la Policía Municipal. Indicando que si requieren de alguna ampliación en específico de esta modificación presupuestaria aca se encuentran todos los técnicos responsables y agradece el espacio. Se abre espacio para consultas acotando el regidor Arce Moya que con respecto a esta modificación él nada más quisiera preguntar: en bienes duraderos están hablando en la dirección y administración general se aumenta 60 millones del equipo de comunicación por aquí está don Daniel Ramírez encargado del Área de TIC es equipo de comunicación para ustedes, de comunicación del área de doña Dayanara o de comunicación del área de doña

Giovanna Siles por qué para tenerlo claro, porque en esa parte es importante para tenerlo cuál es el departamento que se va a ver beneficiado , solicitando una pequeña referencia; después aquí hay 11 millones en recolección de basuras que don Edgardo, don José Villalobos o don Jorge Araya nos pueden explicar ese diferencial cambiario; eso porque ya se está volviendo tradición en esta municipalidad que les manden hacer reajustes de precios y todo eso, entonces no saben si es que las empresas están atrasando o es que la municipalidad se está atrasando y que ya se está volviendo medio extraño el tema como tal, entonces por lo menos para tenerlo claro y en estacionamientos y terminales los 159 millones no sabe si don Marcos Solano se los va a explicar un poco, esos serían las consultas de su parte. El asesor Jorge Araya Serrano le indica que lo del diferencial cambiario es muy simple, es la diferencia en el tiempo del valor del dólar, simplemente hay una diferencia de tiempo desde el momento en que se adjudica la compra por ejemplo de un camión al momento en que se entrega; durante ese tiempo la ley permite a la empresa hacer justificadamente ante la institución, solicitar la diferencia cambiaria por el caso del aumento del dólar para lograr un equilibrio en el contrato. No es lo mismo el valor del dólar hoy pasado a colones que el valor del dólar hace un año pasado colones , esa es la diferencia que les están cobrando , no era lo mismo en aquel momento, indicando que le pone un ejemplo $100 en aquel momento eran cincuenta mil colones cuando se adjudicó , pero cuando el camión se entregó y la factura se pagó ya en ese momento el dólar había subido, entonces no había plata, entonces tengo que pagar, había un diferencial cambiario porque era en colones o sea nosotros pagamos en colones no pagamos en dólares , por eso es que ellos piden diferencial cambiario con base en la variación del dólar en el tiempo , manifestando que tal vez doña Jeannette Navarro o don Edgardo Chacón puedan ampliarlo un poco más. Se indica que va doña Dayanara y luego don Daniel respondiendo la parte de ellos. La asesora municipal Dayanara Cañas acota que ella quiere hacerles una aclaración cuando hablan de equipo de comunicación es que en el diccionario

de imputaciones el equipo de comunicación entra con todo el tema de tablet, computadoras, cámaras entonces no hace referencia a un departamento sino más bien a un código presupuestario y Giovanna Siles no tiene equipo de comunicación, las únicas que tienen comunicación como departamento son ellos Área de Cultura y Comunicación. El asesor Daniel Ramirez encargado del Área de TIC informa que lo que quieren es mejorar el ancho de banda para pasar de 1 GB a 10 GB. Entonces cuando hablan de equipo de comunicación nos referimos acaba de explicar doña Dayanara se refieren a switches , router y específicamente lo que quieren es cambiar la velocidad de la red de la municipalidad de 1 GB a 10 Gb ese es el plan para empezar, acotando que no sabe si con eso lo aclaró, el regidor Arce Moya indica que perfecto, pero le cuenta que en los últimos tres años hemos modernizado todos los sistemas tecnológicos don Daniel usted ha venido aquí a todos los presupuestos a pedir una cosa, una licencia o una modificación y todo eso y aun así hay compañeros que se quejan del internet de la municipalidad; entonces hay que trabajar esa parte. Otorgando la palabra a doña Giovanna y don Marcos Solano. El asesor Marcos Solano manifiesta que con respecto a los 157 millones de colones que están incorporados en el presupuesto en esta modificación presupuestaria en el 5 02 99 corresponde a un proyecto que la administración ha querido trabajar con ellos se trata de la construcción de paradas seguras, eso es un proyecto de construcción de escampaderos a los cuales buscan poder incorporar elementos de seguridad, como son botones de asistencia y cámaras para que tengan contacto con el centro de video protección. Doña Giovanna Siles indica que aunado a lo anterior esto es parte del plan estratégico movilidad que están trabajando en concordancia con el PNUD y con COSEVI en donde van a hacer una serie de recomendaciones a lo que es las paradas de buses , eventualmente hacer algunos traslados y hacer una serie de cambios y parte de eso es la parte sensible hacia el ciudadano, que es esto los escampaderos quieren poner escampaderos acordes a los requerimientos que tienen los ciudadanos, prácticamente estos son muy pobres actualmente y quieren que

estén en lugares seguros , que sean escampaderos con enfoque de género, transparentes en donde una mujer no corre riesgo al estar sentada esperando el bus; en fin todo esto es parte incluso de un megaproyecto que es Smart City que ese proyecto lo trabajan incluso interinstitucionalmente para poder solventar ese gasto, entonces están trasladando esta partida. En regidor Marco Brenes Figueroa consulta al asesor Jorge Araya en relación al tipo cambiario, talvez, a don Edgardo por el tema en su momento cuando se adjudicó la licitación, en ese momento a como estaba y a cómo está en el momento de que se cancele la factura para ver en realidad qué es la situación y segundo en el tema de los escampaderos, que tanto se puede invertir en escampaderos , inclusive en su momento habían hecho una solicitud a el CTP y a la misma municipalidad por parte de X , un escampadero para los vecinos de Cocorí , que en su momento se los rechazaron, porque era al costado este del Colegio San Luis Gonzaga por ser patrimonio y todo no lo permitieron a pesar de que hay cuatro o cinco ahí, cuando lo volvieron a intentar les dijeron que esas paradas iban a trasladar al costado oeste del INS, tenían que esperar y entonces la consulta va en el sentido de que si tienen seguridad en relación a montar ese tipo de escampaderos, dos la inversión que se le da a eso , él cree que básicamente en seguridad. El asesor Marcos Solano indica que el artículo 7 de la ley 3580 permite invertir en lo que tiene que ver con el reforzamiento de la seguridad ciudadana , entonces ese es el fundamento jurídico que permite invertir en escampaderos , ahora bien tienen claro y tienen visualizado que para poder colocarlos dependen de la aprobación del Concejo de Transporte Público que es quien define las ubicaciones de las paradas ya sean terminales de buses o de paso; entonces en esa línea la inversión que estarían haciendo va en función de lo que el Consejo de Transporte Público les diga ahora estas no van a ser colocadas hasta tanto primero el CTP les indique, segundo esta inversión va a ser en las paradas de buses autorizadas por el CTP que no está en el plan del reordenamiento vial y que no tienen que ser reubicadas porque hay una realidad nosotros nos movemos muy rápido

pero el MOPT no, lastimosamente el MOPT no se mueve a la misma rapidez que ellos y no pueden estar esperando que ellos levanten la mano para poder definir donde sí y dónde no van a reubicar las paradas; entonces en estas, la inversión va a ser solo en las que ya están autorizadas, en las que ya están definidas y en las que técnica y jurídicamente cumplan con las condiciones para poderlos colocar. Entonces ahí hay algunas coordinaciones que hacer, pero sí está visualizado el tema de que la inversión es en los puntos que el CTP tiene autorizados. Se otorga la palabra al regidor Marco Brenes quien consulta si solo acá en el casco o también en los distritos. El asesor le indica que tanto en las terminales o en las de paso que rija el CTP. El regidor Marco Arias indica que para don Jorge Araya usted decía que era muy sencillo explicarlo porque era el tipo de cambio a como se daba a como se compró y cuando le entrega, obviamente él no es experto en esto y no tiene que recordarles que manejan dineros públicos y quién falta de hacerle un poquito más de mente ahí o es los que dan o los que ofertan, que tal vez están pensando más que nosotros. Porque él pensaría el sentido común le dice que si él va a sacar la licitación debe tener un pedido de entrega, ¡verdad! y en ese periodo de entrega por la experiencia que ya ustedes tienen cuánto cambiaría eso, es un promedio para no estar nosotros después pidiendo otro presupuesto y haciéndolo un poquito más favorable para los de afuera y no para los de la municipalidad. El asesor Jorge Araya indica que primero va a contestarle al regidor Marco Brenes el precio del dólar , la licitación se adjudicó por 177 mil setecientos nueve dólares , ellos pagaron en colones , en el momento de apertura de las ofertas, el dólar estaba en 582,42 y al momento de pagarse la factura el dólar estaba en 645,41, eso da una diferencia, inicialmente eran 103 millones quinientos un mil doscientos setenta y cinco con setenta y ocho y luego en el momento que se pagó la factura que había subido el dólar eran 114 millones seiscientos noventa y cinco mil ciento sesenta y cinco con noventa y nueve , de ahí salen los 11 millones ciento noventa y tres mil ochocientos noventa y uno menos el 2% del impuesto sobre la renta y la otra pregunta don Marco es periodo de entrega es

un factor de evaluación, entonces la gente que oferta los camiones el que menos obviamente, el que menos tiempo oferte obviamente se va a llevar el mayor puntaje ; sin embargo ese tiempo entrega en el momento en que se abre la oferta no es real porque recuerde que después de que usted abre la oferta y ese fue el caso de nosotros se vienen las apelaciones ante la Contraloría y ese tiempo lamentablemente nos lo comemos nosotros por decirlo así , no se lo come la empresa, nos lo comemos nosotros porque usted viene abre las ofertas, al abrir ofertas ya usted está aceptando ese precio pasa el tiempo viene al Concejo Municipal. el Concejo Municipal adjudica se va a la Contraloría si es que viene algún tipo de objeción y todo ese tiempo de nos toca a nosotros municipalidad. Un ejemplo claro los camiones , se duró casi dos años adjudicándolos y no por todo lo que pasó, tal vez este el de los 11 camiones no es tan fácil de explicar por todo lo que pasó por la pandemia y todo lo demás ; pero si usted ve el anterior nosotros hubiéramos casi 2 años en un proceso de adjudicación por apelaciones entre las empresas y por apelaciones que le hacían a la Contraloría, ni siquiera era la municipalidad eran puros criterios de la Contraloría, hasta que al final la Contraloría logró agotarlo a partir de ese momento queda en firme y empieza a correr el tiempo, ellos vienen entregan el camión , claro imagínense si él dura en un proceso de licitación desde que abre las ofertas hasta que recibe el camión más de un año y el dólar sube . Cómo explicar eso; porque también hay que ser realistas en que ninguna empresa tiene el tipo de maquinaria que uno pide , ninguno lo tiene parqueado ahí para entregarlo al día siguiente porque son camiones con especificaciones especiales , era un camión mediano, pero está hecho a la medida porque tienen que hacer el camión configurarlo con una caja para poder instalarlo y ninguna empresa en el país lo tiene , aquí nadie fabrica camiones recolectores como camión recolector acá las cajas las fabrican. Por un lado, fabrican el camión y por otro lado fabrican la caja y el creé que eso se los había explicado a ustedes anteriormente. De ahí es que a veces esos muchos de los plazos lamentablemente a nivel de función pública hay mucha reglamentación vigente

que permite que las empresas alarguen plazos con las apelaciones, la ley se los permite, sí pero lamentablemente también la ley les permite a ellos de cobrar la diferencia cambiaria o por todo el tiempo, aunque no sea culpa de nosotros porque generalmente a veces las empresas apelan por puro deporte. Se otorga la palabra a doña Giovanna Siles quien explica lo de la buseta y le consulta si esta buseta que usted está incluyendo en esto con estos recursos va a formar parte de sus activos, de su control, de su funcionamiento, de su administración o deberá estar de acuerdo con el reglamento municipal de transporte bajo la dirección del jefe de transportes para que quede constando en actas. La asesora le responde que sí señor si usted observa la modificación está hecha bajo la partida de Seguridad Vial con fondos de transferencia de ley 9078 de conformidad con el artículo 234 únicamente pueden ser tocados e invertidos por el cuerpo de la Policía Municipal es una transferencia con fondo específico. El regidor Arias Samudio consulta quien va a administrar esa buseta que eso le preocupa mucho y donde va a estar. La asesora le responde que a ella no le preocupa en nada que así como gestionaron el resto de las unidades móviles y vehículos y motocicletas esa sería una más; realmente es muy preocupante que una municipalidad como esta tan grande con 600 y resto de funcionarios, no tenga una sola forma de cómo llevar y traer a las personas a una capacitación y es que me tocó hace poco también resulta ser que tuvo que mandar a la academia nacional de policía a todo el personal a que se les evaluaran la aportación de armas por una resolución de este ministerio y resulta ser que las tenía que mandar en patrulla y en patrulla de cinco en cinco y era a San José; resulta que la otra semana tienen una capacitación y no es en San José es en Mora porque ahí decidió darlo la Academia Nacional de Policía y no tienen un mecanismo y siempre tienen que andar solicitando a otras entidades que les presten como movilizarse y si quieren bueno y si no tampoco, y si quieren inventan algo y si no ; entonces ella no ve cómo es posible que esta municipalidad , una de las más grandes del país en presupuesto no tenga ni una buseta, eso ella no se lo explica, para ellos es muy importante. El regidor

Arias Samudio le indica que para él eso es nuevo que no se tenga una sola buseta, entonces ellos que son los que aprueban esto, le parecería que sería bueno que se administre mediante un solo ente, pero que sea para el uso de toda la municipalidad. La asesora le indica a don Marco le reitera en principio no debe ser para toda la municipalidad porque se está comprando con fondos provenientes de una transferencia que la ley obliga que sea únicamente para el cuerpo de Policía Municipal. Ahora bien, ellos la manejan, por supuesto si el Área de Planeamiento por ejemplo tiene una capacitación a ella no le quita nada que el policía la conduzca y que los lleve y los traiga .Eso es precisamente lo que le está planteando dice don Marco y la asesora Giovanna acota que sin lugar a dudas, pero ya no es posible que estemos dependiendo hasta incluso de personas externas que nos tengan que prestar un bus eso no puede ser . El regidor Arce consulta el tamaño de la buseta a lo que le responde la asesora que por el monto que está ahí, no cree que sea grande o sea es para 17 y 20 personas, no es tampoco un bus es una buseta. Cuántos oficiales de Policía Municipal tiene la municipalidad y normalmente cuánto se van a capacitar, indicando la asesora que 73 y que eso dependiendo de los fondos y de conformidad con las posibilidades operativas, las capacitaciones que ella contrata regularmente las hace hasta en dos o incluso tres tractos porque no puede sacar más gente, es decir 10 o 12 personas por cada capacitación para no desmejorar el servicio. El regidor Arce Moya le consulta a la proveedora municipal a.i. Génesis Bermudez que nada más una pregunta así sencilla, para evitar ese tipo de diferencial cambiario y todo eso no hay posibilidad de que la municipalidad ponga algunas referencias en condiciones a la hora de hacer las contrataciones , porque han hablado que al trabajar en colones deberían casi que hacer las contrataciones en colones , porque no es el primer diferencial cambiario que en este periodo hacemos, es reiterado , por lo que quisiéramos escucharla. La asesora Genesis Bermudez indica que por un tema de equilibrio financiero la norma prevé el hecho de que ellos puedan solicitar valga la redundancia ese equilibrio financiero y es de ahí donde vienen los

reajustes de precio y los diferenciales cambiarios. Ellos siempre instan o procuran incitarlos a que nos oferten en colones porque también es muchísimo más fácil para ellos a nivel de administración adjudicar, no estar verificando tipos de cambio a la hora de hacer los pagos, las recepciones y las adjudicaciones sin embargo es un derecho jurídico que les asiste. Entonces del todo no podemos como prohibirles que ingresen con sus ofertas en dólares o prohibirles que presentan su reajuste de precios en términos generales ahora es como un poco más conocido el término de equilibrio financiero y por eso y por eso es que lo ven con más frecuencia más bien lo extraño era que antes no los estuviesen presentando con tanta regularidad porque dentro de los cronogramas de las contrataciones y las licitaciones debería preverse es excedente para ese pago de esos reajustes. En la sesión de comisión la presidencia indica que este tema había sido ampliamente discutido y abordadas las consultas, procede a someter a votación y su firmeza la REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 03-2023 Y SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023, dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya y Arias Samudio sometiendo a votación su firmeza dando como resultado 4 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos los oficios AM-INF-237-2023 y PL-OF-104-2023 que contienen la REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 03-2023 Y SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023. Acuerdo definitivamente aprobado…". – Don Alfonso Víquez manifiesta: sí, gracias, buenas noches. No sé si va a estar presente don Mario porque sí nos gustaría saber las razones de la abrupta cancelación de la sesión de anoche y por qué convocaron hoy a las 08:30 de la noche. Entonces, si la presidencia tiene esa información, en vista de que es parte de los que convocaron y supuestamente es desconvocaron, que tal vez si nos diga cuál es la razón de fondo para eso. Esto es por el orden y me reservo el tiempo para referirnos a la propuesta que se está haciendo. – El presidente

Arce Moya señala: vamos a dar un receso hasta por 3 minutos para esperar a que venga el señor alcalde. – Se entra en receso de hasta por 2 minutos. - El presidente Arce Moya a solicitud de doña – El presidente Arce Moya reanuda la sesión y concede la palabra a don Mario Redondo quien manifiesta: muy buenas noches. En realidad, esta es una convocatoria que la alcaldía hace a solicitud de varios regidores que, según entiendo, inicialmente estaba convocada para el día de ayer, pero después de la convocatoria que se dio al filo de las 6:30 de la tarde parece que, en los correos electrónicos de algunas personas llegó a las 6:31 minutos. Entonces, con el objetivo de no incurrir en ninguna polémica que pudiera cuestionar la validez de la misma, se terminó dejando sin efecto y posteriormente se convocó a esta sesión. Como lo indicado, la alcaldía la hace a solicitud de varios regidores y esta alcaldía comprende que tenemos hasta el próximo lunes para notificar a la Contraloría General de la República de la aprobación del tercer Presupuesto Extraordinario. Solamente se pueden presentar 3 presupuestos extraordinarios al año. El plazo para enviarlo a la Contraloría es el próximo lunes y si este Concejo no lo aprobara y dejara en firme en el tiempo requerido, se estarían perdiendo una cantidad importante de recursos y particularmente obligaciones trascendentales, en virtud de que, por no haberse ejecutado durante un periodo, se tienen que volver a reprogramar y se están volviendo a presupuestar recursos de contrataciones que habían estado en marcha, que son importantes. De ahí que eso, además de obligaciones, por ejemplo, el pago de horas extras para múltiples actividades que tiene la Municipalidad en las próximas semanas y de Acueductos donde hemos tenido problemas de fugas en horas de la noche o fines de semana y hemos tenido problemas para enviar operarios que puedan atenderlos y una serie de necesidades que están incluidas ahí en los proyectos, en este caso en la modificación y en el presupuesto extraordinario. – El presidente Arce Moya señala: en discusión el dictamen CPHyP-98-2023. – Don Alfonso Víquez manifiesta: sí, nada más para consultar ¿cuáles técnicos están presentes para hacer las consultas? – El

presidente Arce Moya responde: los técnicos evacuaron todas las consultas en la respectiva Comisión de Hacienda y Presupuesto. – Don Alfonso Víquez indica: entonces, que se consigne que no hay técnicos presentes para evacuar las consultas de los que no participamos de la comisión. O sea, lo que la comisión resuelva, pareciera que es la única base de discusión, está bien, que conste por favor en actas. – Don Marcos Brenes indica: buenas noches, solo consultarle a la señora secretaria si hubo alguna solicitud de algún regidor de que hubiera algún técnico para hacer las consultas del caso. Para que conste en actas. – Doña Guissella Zúñiga señala: buenas noches, a mi correo no llegó ninguna solicitud de los señores técnicos. – Don Alfonso Víquez indica: me llama la atención la consulta de don Marcos. Don Marcos, eso no es lo usual. Lo usual es que el jefe de los técnicos, que es el alcalde, es el que pone a disposición el recurso técnico al Concejo Municipal. Aquí estamos tratando de poner la carreta delante de los bueyes. Entonces, resulta que los regidores somos los que tenemos que andar llamando a los técnicos, no, no funciona así. Se supone que, si vamos a resolver un tema tan urgente, tan relevante, tan importante y que lo dictamina en la comisión, se supone que deberíamos contar con el recurso técnico y por supuesto que los regidores tenemos el derecho de contar con ese recurso el cual provee la administración. Pero no entremos en esa discusión. Objetivamente hablando, lo cierto es que no están. Y no están porque no los convocó el jefe, que es el alcalde. No hay nada más que decir. Nada más queríamos consultar si están o no están y no están. No les corresponde a los regidores convocar a los técnicos. Reitero, eso es una cosa inusual, no sé desde cuándo ocurrió así, pero nada más dejamos constancia, reitero de que, por lo menos a este regidor lo dejan en indefensión absoluta, porque yo no puedo consultarles a los técnicos nada. – Doña Nancy Solano manifiesta: buenas noches. Bueno, nada más para aclarar, y que quede constancia en actas, que, con el tema de los presupuestos extraordinarios, modificaciones presupuestarias y por supuesto, presupuesto ordinario, el Concejo Municipal, el tratamiento que siempre le damos es de estudio dentro

del seno de la comisión. Por algo tenemos comisiones de trabajo. Porque el Concejo Municipal no daría a basto para poder desarrollar temas tan específicos y de tanta información y estudio dentro de una sesión del Concejo Municipal. Y es por eso también que cada fracción política, tiene su representación dentro del Concejo y dentro de las comisiones. Que alguna fracción política no participe desde hace años en una comisión y principalmente la de Hacienda y Presupuesto, que es la más importante, no quiere decir que el tiempo de los compañeros y toda la información que hemos recibido no sea válida, no se ha estudiado y no amerite un dictamen de la Comisión. Quiero dejar eso en claro y en actas que recibimos a todos los técnicos y nos dieron toda la explicación. Tampoco tendría sentido hacer venir a los técnicos a las 08:20 de la noche. Eso, por un lado. Ahora, para dejar claro, los temas de la modificación presupuestaria y el presupuesto extraordinario tienen rato en el seno de este Concejo Municipal y también rato en el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Gracias, señor presidente. – Doña Andrea Guzmán dice: gracias, señor presidente. Muy buenas noches. Varias cositas. Antes se tenía la consideración de, antes de planear una sesión extraordinaria en comisión, consultar si la hora o el día eran pertinentes. En cambio, ahora, desde que subió la cantidad de personas, que obviamente sube el quórum también de personas que conforman esta comisión, es simplemente se ponen a horas que, quienes cumplimos con un horario fijo, no podemos asistir o se nos dificulta y eso desde hace algún tiempo viene interfiriendo en algunas participaciones. Segundo, quiero consultarles, específicamente a los compañeros que han podido participa cómo fue que se dio el proceso porque el encabezado de este dictamen 98 dice que se recibió a los técnicos el 25 de agosto y que posteriormente el 5 de septiembre, se validaron todos los todos los aspectos que expusieron los técnicos. Entonces, yo quisiera saber si en ambas sesiones (que una fue de trabajo porque no hubo quórum y en la del 5 que sí hubo) estuvieron las personas técnicas de cada área. Gracias. – Don Marcos Brenes señala: gracias, señor presidente. En la misma línea que comentó la

compañera Nancy sobre la participación en la comisión, porque la fracción de liberación tiene una representante que al final la lógica es para discutir los temas y cuando algún regidor quiere consultar o quiere profundizar en el tema, es nada más de comunicar a la Administración para que se convoque a los técnicos, que es nada más coordinar en el tema para que asista. Pero la verdad es que no vale mucho la discutir porque los anteriores y ya vamos para casi 5 meses que nos pueden restar y en los meses o años anteriores se han traído los técnicos a la comisión y se consultaban, se presentaban oficios a la Administración para que resolvieran, se mandaban consultas a la auditoría y, sin embargo, hasta donde me acuerdo, no han votado un solo presupuesto a favor. Entonces no hay forma de quedar bien con ellos. Al final no ganamos nada con darles todo; entonces, no me preocupa que no tengan todo los que ellos piden porque siempre va a ser negativo. Gracias. – Doña Beleida Madriz indica: buenas noches. Ante las manifestaciones de la regidora Solano, debo decirle que es usted, señora presidenta de esa comisión, quien siempre hizo caso omiso a la solicitud de que cambiara la hora debido a que esta regiduría debe de trabajar hasta las 4:10 p.m. Usted nunca quiso cambiar esa hora. Es lo mismo que menciona doña Andrea, pareciera ser que la acomodan a esa hora para que personas como nosotras no podamos llegar. Por otra parte, don Marcos, si ya tienen todo preparado, claro que a usted no le interesa discutir ni debatir y por eso es por lo que hoy los técnicos no están aquí. Ahora, yo le pregunto, señor alcalde, con todo respeto, ¿es este el momento tan tardío? Ahora resulta que somos nosotros, los regidores, los responsables de que, si no se aprueba el presupuesto, hoy somos nosotros los responsables. A mí me parece que se debió de organizar con antelación para que esto no suceda. Como siempre estamos al filo del tiempo y resulta que siempre son los regidores los responsables de si se aprueba o no. Entonces, no me parece justo. Quiero decir que si no están los técnicos para hacerles preguntas y ni siquiera están transmitiendo esta sesión ¿la están transmitiendo? A bueno sí. Entonces, la gente se pregunta porque puede ser que ustedes regidores que

ya tienen toda la información la puedan compartir con algunos de sus hogares, pero no a todo el cantón. Deberían de estar los técnicos para que aclaren preguntas, pero no están. Nada más dejo claro y constancia de esas situaciones y de que no se cambió jamás la hora, como bien lo pedí en muchas ocasiones, que se cambiara la hora de las sesiones de Comisión de Hacienda, pero no fue y dicho sea de paso esta comisión está mal nombrada. – Don Alfonso Víquez manifiesta: para cerrar este asunto bueno. Don Marcos, viera que yo no estoy obligado a aprobar algo de lo que no estoy convencido. Yo participé de un par de ejercicios en la Comisión y al final de cuentas era estéril para mí, porque nunca… lástima que no me ponga atención, don Marco está muy entretenido con su teléfono, pero yo nunca recibí la retroalimentación adecuada y cuando participé en estas sesiones, que estaba doña Laura Fernández, incluso si estuvimos en varias sesiones y aquí les consta a varios de ustedes y a final de cuentas nosotros hemos solicitado incorporar el asuntos, como por ejemplo los recursos para el alcantarillado sanitario durante 3 años, que incluso la Sala ha condenado dos veces esta Municipalidad por ese tema y resulta que nunca se incorporaron por distintas razones. Entonces, al final sí es estéril discutir; lo que pasa es que pareciera que si uno tiene su propio criterio y si uno simplemente no está de acuerdo y no lo convencen los argumentos y no tiene a quien consultarle; entonces el que está en el error es uno. Las comisiones son órganos auxiliares del Concejo, pero los regidores que no participamos de las comisiones, sin duda alguna podemos tener nuestro propio criterio y no es un dogma de fe el dictamen de una comisión como para creerlo a pies juntillas y a ciegas. ¡Pero bueno!, yo creo que está claro, el hecho objetivo es que no están los técnicos para aclarar consultas y que la base de este dictamen se llevó a cabo en una comisión de trabajo que por cierto no fue convocada, que no todo el mundo tuvo la oportunidad de participar. Que doña Beleida dice que la convocatoria fue en horario laboral y que en horario laboral no puede ir y doña Andrea dice que también ella tiene ese problema. Entonces creo que son hechos objetivos y a eso hay que remitirse y no a las

interpretaciones de los hechos. Entonces en concreto, nada más para dejar asentadas esas situaciones a efectos de salvar la responsabilidad que corresponda y también tomar en cuenta que es la primera vez inusual que convoca este Concejo un viernes, el último día hábil a prácticamente la última hora hábil para ver un tema de esta naturaleza. Pero no es la primera vez que ocurre. Gracias. – Doña Andrea Guzmán dice: gracias, señor presidente. Ya hablando por el fondo de este dictamen, además de los puntos que refiere don Mario como compromisos que vienen este dictamen, hay algunos con los que difiero un poco de la urgencia. Por ejemplo, vienen fondos para el Boulevard, 29 de octubre. A mí me genera cierta incomodidad porque vamos a empezar a sacar poquitos de plata para un proyecto que ni siquiera sabemos ahorita cómo va a quedar la parte eléctrica porque no sabemos en qué términos va a quedar JASE, en qué momento va a intervenir o con qué recursos lo va a hacer. Hay otro punto que a mí me genera cierta duda que esto de la buseta para la Policía Municipal que se va a financiar con la Ley 9078 de conformidad con el artículo 234. Este en este dictamen don Marco Arias pregunta quién va a administrar y la persona que está como técnica responde que a ella no le preocupa porque como se gestiona con fondos de la Policía Municipal van a ser ellos los que lo gestionen. Entonces pregunto ¿cada cuánto es que la Policía Municipal va de forma conjunta a capacitaciones? y responden que dos veces al año. Entonces yo digo, ¿cuál es el costo beneficio de tener una buseta? Ahora, solo va a estar para Policía Municipal, porque es con estos fondos y no como dice doña Giovanna que ¿cómo es posible que una Municipalidad con más o menos 600 personas no tenga una buseta para este servicio? pero, por otro lado, dice que solo va a estar al servicio de la Policía Municipal. Entonces ¿qué tan necesario y utilizado será ese recurso? El otro tema es y voy a citar textualmente a don Jonathan Arce, donde dice que le pregunta a José Villalobos Chan o a don Jorge Araya que, si le pueden explicar el diferencial cambiario porque ya se está volviendo tradición en esta Municipalidad que les manden a hacer ajustes de precios y todo eso, entonces que si saben si son las empresas las que están

atrasando o es la Municipalidad la que se está atrasando, que ya se está volviendo medio extraño el tema como tal. Entonces yo pregunto: ¿si las diferencias cambiarias están afectando tanto y variar los precios de un servicio y la Municipalidad es quien establece las condiciones en SICOP, no cabe también la posibilidad de que nosotros como Municipalidad pongamos el cobro en colones? Esta es una inquietud, pero sí cite textualmente a don Jonathan que estuvo presente en esa comisión, porque también es una inquietud que a mí me surge. También esta lo de los descampaderos que también generó varias inquietudes con los compañeros que estaban presentes y a mí también me genera la inquietud en este dictamen porque a lo que tengo entendido son fondos que van a presupuestarse, pero que depende del permiso del CTP para poder llevarlos a cabo. Incluso habla algo que hay algunos que no están contemplados en el plan regulador. Entonces, estos son puntos o motivos de preocupación por el fondo de este dictamen específico para mí. Muchas gracias. – Don Mario Redondo indica: gracias, presidente. Quiero indicar que este presupuesto fue sometido al Concejo Municipal desde el 11 de agosto. Estamos con n mes de tiempo que nos parece un tiempo razonable. ¿Por qué a estas alturas? Porque solo se pueden 3 presupuestos al año. Normalmente se trata de postergar con el objetivo de que los ingresos que se puedan habilitar en el año puedan incluirse porque ya no podemos hacer otro presupuesto extraordinario. Si lo hiciéramos con mucha antelación, desaprovecharíamos la posibilidad de utilizar los nuevos ingresos y a veces el Área Tributaria hace la estimación después, por lo menos de que se ha hecho el pago de las patentes que por la nueva ley se vienen dando más o menos antitos de la fecha en la que nosotros remitimos el presupuesto extraordinario y consideramos que obviamente un mes era un plazo suficiente. Con respecto a los otros temas que se han planteado como lo de bulevar, se viene ejecutando con éxito, afortunadamente con un gran trabajo de un equipo porque hemos habilitado para este tema un equipo interdisciplinario que viene coordinando cada uno de los detalles. Lo de la JASEC se ha prestado para muchas cosas. Alguien dijo:

y usted por qué no dice que eso va a costar el aumento en la tarifa de la electricidad porque la JASEC va a tener que poner 300 mil dólares. Esas son el tipo de cosas que a veces se comentan de manera irresponsable por algunas personas. Debo decir que JASEC no poner ni un cinco porque en ningún momento le dijimos que pusiera algo para el bulevar. Es más, JASEC no tiene posibilidad de invertir prácticamente en nada porque no tiene posibilidad de financiamiento. Entonces, si esperáramos a que JASEC tenga recursos para poner transformadores subterráneos o poner la electricidad subterránea como muchos quisiéramos en el casco histórico, nos da, yo sé cuál siglo, esperando a que eso suceda y no vamos a esperar eso porque tenemos una propuesta muy clara para reactivar la economía de Cartago a través del turismo y el tema del turismo histórico cultural es un tema para nosotros fundamental. Esta esquina es simbólica, aquí se firmó y se juró el Acta de la Independencia el 29 de octubre de 1821 y lo único que teníamos era una plaquita. Estamos seguros de que esto nos va a servir, tanto es así que, imagínense que es un proyecto tan atractivo que TU, que es una organización con apoyo de los países europeos, etc., lo escogió para hacer una de sus mayores donaciones en este bulevar. Además de que nos va a permitir ir embelleciendo y peatonalizando también la ciudad. Las ciudades deberían de ser más peatonalizadas. Los que han tenido la oportunidad de visitar algunas naciones, ha visto que hay ciudades en el mundo donde no dejan ni siquiera que entren los vehículos. La gente tiene que dejar los vehículos afuera para poder ingresar. Más bien estamos en un esfuerzo con el MOPT para ver cómo quitamos las rutas nacionales aquí en el centro y que la gente deje de tener la presión que tiene por múltiples circunstancias y podamos disfrutar más de la ciudad. Adicionalmente a eso los escampaderos creo que son de los mejores proyectos que vamos a hacer. En este momento estamos hablando de 25 escampaderos, yo digo al costado sur de donde está El Liceo Tolentino en Taras es un escampadero que sería de maravilla y estoy seguro de que si los ubicamos en un montón de lugares de la ciudad y en los distritos, vamos a encontrar lugares

adecuados para tener escampados de calidad con suficiente luminosidad, con botón de pánico, con cámara, con condiciones que realmente le hagan a la gente sentir que está a un lugar cómodo. Me encantaría que cuando la gente espera el bus allá en Tierra Blanca, cerca de donde está la Iglesia, tengo un escampadero de alta calidad. Que cuando la gente lo espera allá en la Pitahaya o lo espera en Agua Caliente o lo espera en Lourdes, tenga lo mismo y así en diferentes partes del cantón. De ahí que lo de los escampaderos no se ve afectado por el tema del Concejo de Transporte Público y que además tenemos un compromiso de que va a ser presentado en este mes de septiembre. El tema de la buseta es porque vieran qué pena tener que estarle pidiendo prestado al Comité Cantonal de Deportes la buseta. La última vez tuvimos una situación y no nos la volvieron a prestar porque dijeron que se había visto afectada de alguna manera y no podemos estar dependiendo de eso. Efectivamente es una institución grande. Los oficiales de policía estamos tratando de mejorar la capacitación. Hay capacitaciones para cursos de armas, hay capacitaciones de la Academia de Policía, además hay capacitaciones para los oficiales de tránsito y hay capacitaciones de la más variada naturaleza. En la Convención Colectiva adquirimos el compromiso de aumentar los recursos para capacitaciones y queremos que eso se haga una realidad. La semana pasada tuvimos una actividad del día del Régimen Municipal y no teníamos cómo trasladar a los empleados al polideportivo; teniendo una buseta eso nos facilita y no es un gasto que realmente sea de lujo, si no una verdadera necesidad para la institución. Gracias. – Don David Mitta manifiesta: gracias, señor presidente. Buenas noches. Primero quiero empezar con el tema del Bulevar 29 de octubre que me preocupa en que estamos endosando la Municipalidad con esas ayudas internacionales. No sabemos qué nos van a llegar a pedir el día de mañana o nos pidieron porque aquí se dice la cuarta parte de las cosas que suceden. Igual pasó con el monumento a los 200 años de vida independiente que yo cuestioné a cambio de qué nos daban esas donaciones, ¿a qué estamos comprometiéndonos? También quería hacerle una pregunta a doña Shirley:

¿para cerrar una calle hay que hacer una ley? es que por ahí estuve viendo que en San Carlos quieren hacer un boulevard también y estaban hablando de que se ocupa hacer una ley. El tema de la buseta, yo creo que la cuestión es ponerse de acuerdo con la gente del Comité Cantonal de Deportes. Los activos del polideportivo o del Comité Cantonal de Deportes y Recreación son municipales. Así como la selección de fútbol municipal anduvo para arriba y para abajo con esa buseta, diay, nada más que vayan y se pongan de acuerdo y que la presten dos veces al año ¿Por qué vamos a tener que gastar en ese recurso? Me extraña, don Mario, usted siempre no le ha gustado el gasto excesivo. No veo este suficiente argumento, diay, la Policía Municipal ocupa ir a capacitarse, que esto y que el otro. Tenemos la buseta del Comité Cantonal de Deportes, que incluso tiene muy poco uso y ahora más que las disciplinas están varadas. Y en relación con el presupuesto, diay, como los regidores suplentes, el alcalde, los síndicos, los troles y demás personas no votan, tiene que haber preocupación de los señores regidores propietarios en tener las cosas claras. Lamentablemente se siguen dando las cosas. De la noche a la mañana mandan la convocatoria, mandan los presupuestos y estaban desde agosto, pero todos tenemos cosas que hacer. Yo me imagino que doña Andrea, doña Marcela, Don Alfonso y Doña Beleida tienen sus trabajos y no se pueden dedicar a tiempo completo a temas municipales. Entonces yo creo que es falta de consideración porque el día de mañana los embarcan y dicen “yo no voto o yo no voté”. Entonces yo creo que debemos de empezar a planificar las cosas. La vez pasada el presupuesto, todavía yo estoy con que entró fuera de tiempo. Que lo hicieron prácticamente en menos de 20 fueron y convocaron y las cosas no son así. Gracias, presidente. – Doña Nancy Solano manifiesta: gracias, señor presidente. Bueno, vamos a, nada más quiero como dejar alguna precisión con respecto a una de las inquietudes del regidor Mitta Albán. Lo que voy a decir lo voy a decir con conocimiento de causa, porque yo trabajo en un organismo de cooperación internacional y como es este caso, TU que viene con fondos del Fondo GEF que son fondos verdes, para temas de medio

ambiente y en realidad estos fondos no es solo de esta Municipalidad que los pueda estar recibiendo o más bien el tipo de proyecto a través de TU no es la única Municipalidad que lo va a estar haciendo, hay otras Municipalidades también en el país y en realidad este Fondo Mundial del Medio Ambiente GEF están en muchos países. No hay ningún tipo de interés más allá de la colaboración y generar espacios verdes para las ciudades, principalmente ciudades intermedias y Cartago es una ciudad intermedia que requiere mucho capital de trabajo para el tema ambiental. Entonces, yo creo que llegar a cuestionar el trabajo de un organismo internacional con fondos de cooperación internacional en una ciudad como Cartago, me parece que eso puede ser un poco mezquino realmente. Creo que es un proyecto en el que nos podemos estar viendo beneficiados. Me parece que, como todo proyecto en el que se utilizan fondos de organismos o fondos internacionales, por supuesto que tiene que haber una buena coordinación con el Gobierno local; pero de ahí a expresar que "cuál va a ser el intercambio que nos van a pedir" o vean un trasfondo distinto a lo que es la inversión en una ciudad, simplemente me parece que no es lo correcto y se lo digo con conocimiento de causa, porque yo incluso he trabajado con este fondo en proyectos. Entonces nada más quería dejarlo claro. – Doña Shirley Sánchez señala: buenas noches. Les recuerdo que este tema se discutió en el Concejo en razón del cierre de la calle que pasa al frente de la escuela de Guadalupe. En el pasado en particular me acuerdo de que mi tesis era que, si la calle sigue librada al uso público, el que se cambie de vehículos a peatones no varía el uso público. Sin embargo, la tesis que prevaleció fue la de otro compañero que no estoy segura si era la de don Wilberth, que indicaba que sí requería y que por esa razón no se hizo ese boulevard como lo pidió la escuela en su momento. Pero tendría, si gusta, que darle una revisión al tema para ver cuál ha sido la tesis ya fundamentada con documento. Gracias. – Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**

Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes. Se aprueba la Modificación Presupuestaria # 03-2023 y su Respectiva Modificación al Plan Anual Operativo 2023. – Don Alfonso Víquez manifiesta: sí, para presentar un recurso de revisión antes de la firmeza. Para que se vote el recurso de revisión con sustento en lo que hemos dicho. – El presidente Arce Moya indica: la revisión… - Don Alfonso Víquez señala: perdón, estoy en el uso de la palabra todavía. Estoy formulando el recurso de revisión que se tiene que conocer de previo a la firmeza. Supongo que van a gestionar la firmeza y se tiene que votar. Entonces, básicamente el recurso de revisión va en el sentido de que se revise la votación del dictamen fundamentado en las en razones que se han dado: lo que tiene que ver con la ausencia de los técnicos en este momento que imposibilita hacer las consultas, la conformación de la comisión y los demás aspectos que han sido ya mencionados. Entonces, solicitaría someter a votación la revisión. – El presidente Arce Moya manifiesta: en votación la solicitud de revisión a la votación que plantea el señor Víquez… - Don Alfonso Víquez señala: perdone, don Jonathan, no estoy pidiendo una revisión de la votación. Sería bueno revisar el Reglamento. Estoy presentando un recurso de revisión, no estoy diciendo que volvamos a votar. Estoy formulando un recurso de revisión que tiene que dársele el trámite correspondiente. Entonces, no importa que se vote, creo que yo conozco de previo o puedo anticipar el resultado del recurso, pero quiero dejarlo formulado para que conste en actas para efecto de cualquier evento acción posterior que no quisiera o pudiera tomar con este presupuesto. - El regidor Alfonso Víquez presenta un recurso de revisión de la votación, el presidente Arce Moya somete a votación el recurso de revisión, **dando como resultado dos votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez; se rechaza el recurso de revisión de la votación. Se aprueba el dictamen CPHP 98-2023, por lo tanto, se aprueba la Modificación Presupuestaria # 03-2023 y su Respectiva Modificación al Plan Anual Operativo 2023, y que dice: -----**

N°268-2023

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 03 - 2023

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-115.500.000,84**	**97,47%**
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**-18.000.000,00**	**15,19%**
1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	-18.000.000,00	15,19%
1.1.2	**1,08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-97.500.000,84**	**82,28%**
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-97.500.000,84	82,28%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-3.000.000,00**	**2,53%**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**-3.000.000,00**	**2,53%**
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-3.000.000,00	2,53%
TOTAL A REBAJAR PROGRAMA I-01			**-118.500.000,84**	**100,00%**

TOTAL REBAJOS PROGRAMA I **-118.500.000,84**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Recolección de Basuras **II-02** **[008-02]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-12.093.889,91**	**100,00%**
1.1.2	**2,01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**-12.093.889,91**	**100,00%**
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-12.093.889,91	100,00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-02			**-12.093.889,91**	**100,00%**

Acueductos **II-06**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**-5.129.006,00**	**100,00%**
1.1.1.1	**0.01**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**-5.129.006,00**	**100,00%**
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-5.129.006,00	100,00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-06			**-5.129.006,00**	**100,00%**

ACUEDUCTOS	**[010-01]**
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-5.129.006,00
TOTAL	**-5.129.006,00**

Educativos, culturales y deportivos **II-09**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**-330.000,00**	**100,00%**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**-330.000,00**	**100,00%**
2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-330.000,00	
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-09			**-330.000,00**	**100,00%**

BIBLIOTECA DIGITAL		[012-07]
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-330.000,00
	TOTAL	**-330.000,00**

Servicios sociales y complementarios **II-10**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-600.000,00**	**100,00%**
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**-600.000,00**	**100,00%**
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	-600.000,00	**100,00%**
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-10			**-600.000,00**	**100,00%**

CENTROS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR		[013-16]
1.04.06	Servicios generales	-600.000,00
	TOTAL	**-600.000,00**

Estacionamientos y terminales **II-11** **[009-01]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-193.000.000,00**	**78,03%**
1.1.2	**1.02**	**SERVICIOS BÁSICOS**	**-1.000.000,00**	**0,40%**
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-1.000.000,00	0,40%
1.1.2	**1.03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**-2.000.000,00**	**0,81%**
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	-2.000.000,00	0,81%
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**-183.000.000,00**	**73,99%**
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-183.000.000,00	73,99%
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-7.000.000,00**	**2,83%**
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-7.000.000,00	2,83%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-4.341.556,51**	**1,76%**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**-3.000.000,00**	**1,21%**
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-1.000.000,00	0,40%
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-2.000.000,00	0,81%
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**-1.341.556,51**	**0,54%**
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	-726.900,00	0,29%
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-14.656,51	0,01%
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-600.000,00	0,24%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**-50.000.000,00**	**20,21%**
2.2.1	**5.99**	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**-50.000.000,00**	**20,21%**
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	-50.000.000,00	20,21%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-11			**-247.341.556,51**	**100,00%**

Seguridad Vial **II-22** **[008-08]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-629.360,00**	**1,51%**
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**-629.360,00**	**1,51%**
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-629.360,00	1,51%
1.3	**6**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**-40.833.755,10**	
1.3.2	**6.06**	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**-40.833.755,10**	**97,77%**
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	-40.833.755,10	97,77%
4	**9**	**CUENTAS ESPECIALES**	**-300.000,00**	**0,72%**
4	**9.02**	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**-300.000,00**	**0,72%**
4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-300.000,00	0,72%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-22			**-41.763.115,10**	**100,00%**

TOTAL PROGRAMA II **-307.257.567,52**

TOTAL MODIFICACIÓN Nº 03 - 2023 **-425.757.568,36**

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA REBAJOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**-118.500.000,84**	**-307.257.567,52**	**-425.757.568,36**
0	REMUNERACIONES	0,00	-5.129.006,00	-5.129.006,00
1	SERVICIOS	-115.500.000,84	-193.600.000,00	-309.100.000,84
2	MATERIALES Y SUMINISTRO	-3.000.000,00	-17.064.806,42	-20.064.806,42
5	BIENES DURADEROS	0,00	-50.330.000,00	-50.330.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	-40.833.755,10	-40.833.755,10
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	-300.000,00	-300.000,00

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**-118.500.000,84**	**-307.257.567,52**	**-425.757.568,36**
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**0,00**	**-5.129.006,00**	**-5.129.006,00**
1.1.1.1	**0.01**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**0,00**	**-5.129.006,00**	**-5.129.006,00**
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	-5.129.006,00	-5.129.006,00
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**-115.500.000,84**	**-193.600.000,00**	**-309.100.000,84**
1.1.2	**1.02**	**SERVICIOS BÁSICOS**	**0,00**	**-1.000.000,00**	**-1.000.000,00**
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00
1.1.2	**1.03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**0,00**	**-2.000.000,00**	**-2.000.000,00**
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	-2.000.000,00	-2.000.000,00
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**-18.000.000,00**	**-183.600.000,00**	**-201.600.000,00**
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	-183.000.000,00	-183.000.000,00
1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	-18.000.000,00	0,00	-18.000.000,00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	-600.000,00	-600.000,00
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-97.500.000,84**	**-7.000.000,00**	**-104.500.000,84**
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-97.500.000,84	-7.000.000,00	-104.500.000,84

1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-3.000.000,00**	**-17.064.806,42**	**-20.064.806,42**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**-3.000.000,00**	**-15.093.889,91**	**-18.093.889,91**
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	0,00	-12.093.889,91	-12.093.889,91
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-3.000.000,00	-2.000.000,00	-5.000.000,00
1.1.2	**2,99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**0,00**	**-1.970.916,51**	**-1.970.916,51**
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	-726.900,00	-726.900,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	-14.656,51	-14.656,51
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	-1.229.360,00	-1.229.360,00
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**-50.330.000,00**	**-50.330.000,00**
2.2.1	**5,01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**	**-330.000,00**	**-330.000,00**
2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	-330.000,00	-330.000,00
2.2.1	**5.99**	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**0,00**	**-50.000.000,00**	**-50.000.000,00**
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	0,00	-50.000.000,00	-50.000.000,00
1.3	**6**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0,00**	**-40.833.755,10**	**-40.833.755,10**
1.3.2	**6.06**	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**0,00**	**-40.833.755,10**	**-40.833.755,10**
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	0,00	-40.833.755,10	-40.833.755,10
	9	**CUENTAS ESPECIALES**	**0,00**	**-300.000,00**	**-300.000,00**
4	**9.02**	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**0,00**	**-300.000,00**	**-300.000,00**
4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	-300.000,00	-300.000,00

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS

MODIFICACIÓN Nº 03 - 2023

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**3.500.000,00**
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**1.000.000,00**	
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00	
1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**2.500.000,00**	
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.500.000,00	
2	**5**	**BIENES DURADEROS**		**115.000.000,84**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**60.000.000,84**	
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	60.000.000,84	
2.2.1	**5.99**	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**55.000.000,00**	
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	55.000.000,00	
		TOTAL PROGRAMA I		**118.500.000,84**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Recolección de Basuras II-02 [008-02]

1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**		**900.000,00**
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**703.106,69**	
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	703.106,69	
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**58.592,22**	
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	58.592,22	
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**68.552,90**	
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	65.037,37	
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.515,53	
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**69.748,18**	
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	38.108,38	
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	21.093,20	
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10.546,60	

2	**5**	**BIENES DURADEROS**			**11.193.889,91**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**		**11.193.889,91**	
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte		11.193.889,91	
		TOTAL SERVICIO II-02			**12.093.889,91**

Acueductos II-06

1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**			**5.129.006,00**
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERACIONES EVENTUALES**		**5.129.006,00**	
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario		5.129.006,00	
		TOTAL SERVICIO II-06			**5.129.006,00**

ACUEDUCTOS [010-01]

0.02.01	Tiempo extraordinario		5.129.006,00
		TOTAL	**5.129.006,00**

Educativos, culturales y deportivos II-09

2	**5**	**BIENES DURADEROS**			**330.000,00**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**		**330.000,00**	
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		330.000,00	
		TOTAL SERVICIO II-09			**330.000,00**

BIBLIOTECA DIGITAL [012-07]

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		330.000,00
		TOTAL	**330.000,00**

Servicios sociales y complementarios II-10

1.1.2	**1**	**SERVICIOS**			**50.000,00**
1.1.2	**1.03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**		**50.000,00**	
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		50.000,00	
	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			**550.000,00**
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**		**550.000,00**	
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		75.000,00	
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor		475.000,00	
		TOTAL SERVICIO II-10			**600.000,00**

CENTROS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR [013-16]

1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		50.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		75.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor		475.000,00
		TOTAL	**600.000,00**

Estacionamientos y terminales II-11 [009-01]

1.1.2	**1**	**SERVICIOS**			**89.841.556,51**
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**		**89.841.556,51**	
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		4.841.556,51	
1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación		85.000.000,00	
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			**500.000,00**
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**		**500.000,00**	
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		500.000,00	

2	**5**	**BIENES DURADEROS**			**157.000.000,00**
	5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**		**157.000.000,00**	
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		157.000.000,00	
		TOTAL SERVICIO II-11			**247.341.556,51**
	Seguridad vial	**II-22**		**[008-08]**	
2	**5**	**BIENES DURADEROS**			**41.763.115,10**
2.2.1	**5,01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**		**41.763.115,10**	
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte		41.763.115,10	
		TOTAL SERVICIO II-22			**41.763.115,10**
		TOTAL PROGRAMA II			**307.257.567,52**

TOTAL MODIFICACIÓN Nº 03 - 2023 **425.757.568,36**

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA AUMENTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**118.500.000,84**	**307.257.567,52**	**425.757.568,36**
0	REMUNERACIONES	0,00	6.029.006,00	6.029.006,00
1	SERVICIOS	0,00	89.891.556,51	89.891.556,51
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.500.000,00	1.050.000,00	4.550.000,00
5	BIENES DURADEROS	115.000.000,84	210.287.005,01	325.287.005,85

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**118.500.000,84**	**307.257.567,52**	**425.757.568,36**
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**0,00**	**6.029.006,00**	**6.029.006,00**
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERAIONES EVENTUALES**	**0,00**	**5.832.112,69**	**5.832.112,69**
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	5.832.112,69	5.832.112,69
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**0,00**	**58.592,22**	**58.592,22**
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0,00	58.592,22	58.592,22
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0,00**	**68.552,90**	**68.552,90**
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	65.037,37	65.037,37
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	3.515,53	3.515,53
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**0,00**	**69.748,18**	**69.748,18**
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	38.108,38	38.108,38
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	21.093,20	21.093,20
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	10.546,60	10.546,60

1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**0,00**	**89.891.556,51**	**89.891.556,51**
1.1.2	**1.03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**0,00**	**50.000,00**	**50.000,00**
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	50.000,00	50.000,00
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**0,00**	**89.841.556,51**	**89.841.556,51**
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	4.841.556,51	4.841.556,51
1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	85.000.000,00	85.000.000,00
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3.500.000,00**	**1.050.000,00**	**4.550.000,00**
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**1.000.000,00**	**0,00**	**1.000.000,00**
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**2.500.000,00**	**0,00**	**2.500.000,00**
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**0,00**	**1.050.000,00**	**1.050.000,00**
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	575.000,00	575.000,00
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	475.000,00	475.000,00
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**115.000.000,84**	**210.287.005,01**	**325.287.005,85**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**60.000.000,84**	**53.287.005,01**	**113.287.005,85**
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	52.957.005,01	52.957.005,01
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	60.000.000,84	0,00	60.000.000,84
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	330.000,00	330.000,00
	5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**157.000.000,00**	**157.000.000,00**
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	157.000.000,00	157.000.000,00
2.2.1	**5,99**	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**55.000.000,00**	**0,00**	**55.000.000,00**
2.2.4	5.99.03	Bienes Intangibles	55.000.000,00	0,00	55.000.000,00

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			**-118.500.000,84**	**-307.257.567,52**	**-425.757.568,36**
1		**GASTOS CORRIENTES**	**-118.500.000,84**	**-256.627.567,52**	**-375.127.568,36**
	1,1	**GASTOS DE CONSUMO**	**-118.500.000,84**	**-215.793.812,42**	**-334.293.813,26**
	1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**-118.500.000,84**	**-210.664.806,42**	**-329.164.807,26**
	1,3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0,00**	**-40.833.755,10**	**-40.833.755,10**
	1.3.2	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**0,00**	**-40.833.755,10**	**-40.833.755,10**
2		**GASTOS DE CAPITAL**	**0,00**	**-50.330.000,00**	**-50.330.000,00**
	2,2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**0,00**	**-50.330.000,00**	**-50.330.000,00**
	2.2.4	**INTANGIBLES**	**0,00**	**-50.000.000,00**	**-50.000.000,00**
4		**SUMAS SIN ASIGNACIÓN**	**0,00**	**-300.000,00**	**-300.000,00**

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			**118.500.000,84**	**307.257.567,52**	**425.757.568,36**
1		**GASTOS CORRIENTES**	**3.500.000,00**	**96.970.562,51**	**100.470.562,51**
	1,1	**GASTOS DE CONSUMO**	**3.500.000,00**	**96.970.562,51**	**100.470.562,51**
	1.1.1	**REMUNERACIONES**	**0,00**	**6.029.006,00**	**6.029.006,00**
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	5.890.704,91	**5.890.704,91**
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	138.301,09	**138.301,09**
	1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**3.500.000,00**	**90.941.556,51**	**94.441.556,51**

2		GASTOS DE CAPITAL	115.000.000,84	210.287.005,01	325.287.005,85
	2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	157.000.000,00	157.000.000,00
	2.1.5	OTRAS OBRAS	0,00	157.000.000,00	157.000.000,00
	2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	115.000.000,84	53.287.005,01	168.287.005,85
	2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	60.000.000,84	53.287.005,01	113.287.005,85
	2.2.4	INTANGIBLES	55.000.000,00	0,00	55.000.000,00

ANEXOS

MODIFICACIÓN Nº 03 - 2023

DETALLE REBAJOS PROGRAMA I

Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	INFORMATICA 004-01
1	**SERVICIOS**	**-115.500.000,84**	**-115.500.000,84**
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**-18.000.000,00**	**-18.000.000,00**
1.04.05	Servicios informáticos	-18.000.000,00	-18.000.000,00
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-97.500.000,84**	**-97.500.000,84**
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-97.500.000,84	-97.500.000,84
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**-3.000.000,00**	**-3.000.000,00**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**-3.000.000,00**	**-3.000.000,00**
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-3.000.000,00	-3.000.000,00
TOTAL REBAJOS PROGRAMA I		**-118.500.000,84**	**-118.500.000,84**

MODIFICACIÓN Nº 03 - 2023

DETALLE AUMENTOS PROGRAMA I

Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	INFORMATICA 004-01
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3.500.000,00**	**3.500.000,00**
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00	1.000.000,00
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**2.500.000,00**	**2.500.000,00**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.500.000,00	2.500.000,00
5	**BIENES DURADEROS**	**115.000.000,84**	**115.000.000,84**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**60.000.000,84**	**60.000.000,84**
5.01.03	Equipo de comunicación	60.000.000,84	60.000.000,84
5.99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**55.000.000,00**	**55.000.000,00**
5.99.03	Bienes intangibles	55.000.000,00	55.000.000,00
TOTAL AUMENTOS PROGRAMA I		**118.500.000,84**	**118.500.000,84**

N°268-2023

JUSTIFICACIONES

JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS

REMUNERACIONES: En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se rebajan ¢5.129.006,00 en la subpartida 0.01.01 “Sueldos para cargos fijos” por economías de salarios en plazas vacantes de enero a abril 2023, todo ello de acuerdo con los informes presentados por el departamento de Recursos Humanos.

SERVICIOS: En el Programa I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL se rebajan ¢18.000.000,00 en la subpartida 1.04.05 “Servicios informáticos” y ¢83.362.142,84 en la 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” del Área de Informática, debido a que se han obtenido descuentos y mejoras en los precios de las contrataciones que se han realizado y que con el presupuesto que queda se puede adquirir los contratos que se tienen programados para cumplir con las metas para este segundo semestre. En el servicio II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS se rebajan ¢600.000,00 en la subpartida 1.04.06 “Servicios generales “ya que para el mantenimiento y recarga de extintores se solicitó un presupuesto mayor al costo que ofertaron para este año por lo que el saldo restante no se utilizará. En el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES se rebajan ¢1.000.000,00 en la subpartida 1.02.02 “Servicio de energía eléctrica” ya que, según proyección del gasto para los meses restantes, queda este sobrante, el cual se requiere reforzar otras cuentas necesarias, en la subpartida 1.03.02 “Publicidad y Propaganda” se rebajan ¢2.000.000,00 ya que se encuentra en el proceso de contratación de servicio de una campaña publicitaria, bajo el numero 2023LD-000124-0022030101, “Campaña de Divulgación de proyecto de Estacionómetros”, para la contratación de una empresa que realice las campañas publicitarias del departamento, por lo que se puede disponer de los recursos de este código presupuestario. En la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” se solicita rebajar el monto de ¢183.000.000,00 destinados para llevar a cabo el levantamiento

geométrico y diseños constructivos para la construcción de una ciclovía y otros servicios, ya que producto de la asignación de recursos mediante la Donación TEVU-Municipalidad de Cartago para proyectos Boulevard y Ciclovía, aprobado por el Concejo Municipal en el artículo No. 14 del Acta No. 254-2023 se pretende atender el proyecto de la Ciclovía. Estos recursos se utilizarán para financiar otro proyecto de impacto social que busca invertir en el mobiliario urbano a través del proyecto "Paradas seguras", que pretende la construcción de escampaderos en las terminales de buses y paradas de paso que, por sus condiciones requieren mejorar la seguridad de la zona, con la instalación de cámaras de seguridad, iluminación, a fin de mejorar la calidad de vida de los usuarios del transporte público. En la subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” se rebajan ¢7.000.000,00 motivo de trámite de la contratación de una aplicación para parquímetros, bajo la modalidad de arrendamiento y por tal razón no se requiere contratar el mantenimiento por parte de la municipalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS: En el Programa I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL se rebajan ¢3.000.000,00 en la subpartida 2.01.04 “Tintas, pinturas y diluyentes” en el área de informática, debido a que se han obtenido descuentos y mejoras en los precios de las contrataciones que se han realizado y que con el presupuesto que queda se puede adquirir los contratos que se tienen programados para cumplir con las metas programadas para el II semestre. En el servicio II-02 RECOLECCION DE BASURA se rebajan ¢12.093.889,91 de la subpartida 2.01.01 “Combustible y Lubricantes” por motivo de que ya se realizó la compra del combustible que podría consumir esta dependencia, hasta el mes de enero del 2024, según la proyección realizada con el funcionamiento de la flotilla a máxima capacidad, se utilizaran los recursos para dar contenido presupuestario a otras cuentas necesarias. En el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES se rebajan ¢1.000.000,00 en la subpartida 2.01.02 “Productos farmacéuticos y medicinales” ya que se cuenta con un stock suficiente de bloqueadores, para

el cierre del año, lo cual se decide reforzar otras cuentas que necesitan presupuesto, en la subpartida 2.01.04 “Tintas, pinturas y diluyentes” se rebajan ¢2.000.000,00 ya que hay una contratación por demanda (2021LN-000005-0022030101) para el proceso de demarcación, de ahí que se puede disponer de dichos recursos ya que no va a ser necesario la compra de pintura, la subpartidas 2.99.04 “Textiles y vestuario” se rebajan ¢726.900,00 y ¢14.656,51 2.99.05 “Útiles y materiales de limpieza” ya que son saldos que están disponibles después de la ejecución realizada y en la subpartida 2.99.06 “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” se rebajan ¢600.000,00 en vista de que la compra de zapatos se realizó del código presupuestario 2.99.04, se toma estos recursos para cubrir otras necesidades. En el servicio II-22 SEGURIDAD Y VIAL se rebajan ¢629.360,00 en la subpartida 2.99.06 “Útiles y materiales de resguardo y seguridad”, saldo que quedó luego de la compra de artículos de seguridad por lo cual se decide reforzar otras cuentas que necesitan contenido económico.

BIENES DURADEROS: En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se rebajan ¢330.000,00 en la subpartida 5.01.07 “Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo” ya que el primer semestre se realizó la compra de equipo tecnológico como drones y Arduino y queda un sobrante el cual se va a modificar para reforzar otras cuentas necesarias para la Biblioteca Digital Municipal. En el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES se rebajan ¢50.000.000,00 de la subpartida 5.99.03 “Bienes intangibles” ya que el proceso de contratación de la aplicación de estacionamientos se realizó bajo la modalidad de arriendo por consumo, cambiando por completo lo que inicialmente se planteó con la solicitud de recursos, es decir, en esta nueva modalidad únicamente se paga una comisión a la empresa que brinda el servicios si se vende tiempo o se cancela una boleta de infracción; otro factor importante es que se excluye del pago la gestión de confección de boletas, que será efectiva cuando la boleta de infracción sea cancelada por el infractor, sea a través de la App, o cuando el INS nos realice

el pago, por el cobro del marchamo; además, este proceso de contratación se encuentra en proceso, actualmente en recepción de ofertas, posteriormente su adjudicación e implementación, que por el tipo de proyecto, requiere de pruebas, aprendizaje de su uso por parte de la ciudadanía, entre otras acciones para su puesta en producción, lo que significa que la operación como tal será para los meses de noviembre y diciembre, de ahí que no se requiere una reserva de recursos importante, pues no hay posibilidad que sean ejecutados en su totalidad. Por tanto, de acuerdo con las proyecciones de los encargados del proyecto se dejan en la subpartida únicamente los recursos que efectivamente se ejecutarán este año y el resto de los recursos se dispone para atender otras necesidades y proyectos importantes.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: En el servicio II-22 SEGURIDAD Y VIAL se rebajan ¢40.833.755,10 en la subpartida 6.06.01 “Indemnizaciones”, saldo que sobró luego del pago realizado a los inspectores de tránsito de los rubros provenientes de la demanda laboral Exp. 18-01923-641-PE. Así como el pago de los reclamos administrativos por el mismo tema, de los oficiales que no participaron de la demanda.

CUENTAS ESPECIALES: En el servicio II-22 SEGURIDAD Y VIAL se rebajan ¢300.000,00 en la subpartida 9.02.02 “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria”, para su respectiva reasignación y ejecución, de acuerdo con las necesidades del departamento.

JUSTIFICACION DE AUMENTOS

REMUNERACIONES: En el servicio II-02 RECOLECCION DE BASURA se incluyen ¢900.000,00 y sus respectivas cargas sociales para el pago de tiempo extraordinario de los colaboradores del servicio de recolección -Según OFICIO AOM-OF-2022 en atención a la prestación de este servicio esencial a la salud pública debido a generación de residuos exponencial fuera de los pronósticos proyectados. En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se aumenta subpartida 0.02.01 “Tiempo extraordinario” ¢5.129.006,00 ya que las operaciones del acueducto están en funcionamiento las 24 horas del día, los 365 días del año,

en el centro de control y monitoreo el personal debe laborar incluso en los días feriados, además, que en cualquier momento se pueden ocasionar averías en la red de conducción o distribución, ya sea dentro o fuera de la jornada, afectaciones que pueden ser producto de condiciones climáticas, trabajos ajenos al acueducto o condiciones hidráulicas propias de las redes de conducción o distribución y sus componentes, es primordial contar con el dinero de esta partida para que estos trabajos que se generen fuera de la jornada laboral puedan ser cancelados al personal

SERVICIOS: En el servicio II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS se aumentan ¢50.000,00 en la subpartida 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros” para la impresión de material (copias para arteterapia, papel cortado, mapas, entre otros para los talleres donde participan las personas de la comunidad adultas mayores y sus familiares). En el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES se incluyen ¢4.841.556,51 en la subpartida 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” para reparaciones varias al departamento, tales como pintura, marco de seguridad a la puerta de vidrio, tanque de agua potable y mejoras en la iluminación. En la subpartida 1.08.02 “Mantenimiento de vías de comunicación” se solicita el refuerzo de ¢85.000.000,00 ya que producto de la entrada en producción de la aplicación de parquímetros, se requiere reforzar el recurso disponible para demarcación, esto por cuanto, al pasar a ser un servicio monitoreo por GPS, en función de mejorar la fiscalización, requiere mantener la demarcación en óptimas condiciones.

MATERIALES Y SUMINISTROS: En el Programa I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL se aumenta ¢1.000.000,00 en la subpartida 2.03.04 “Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo” para la adquisición de cableado UTP a fin cubrir algunas necesidades para extender puntos de red, en la subpartida 2.04.01 “Herramientas e instrumentos” ¢2.500.000,00 para adquirir herramienta mecánica con la que se puede realizar reparaciones a los equipos de cómputo y servidores. En el servicio II-10

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS se aumenta en la subpartida 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos” ¢75.000,00 con el fin de compra materiales como cartulina de colores, papel bond de colores, entre otros para la realización de talleres de sensibilización comunales, talleres de seguimiento a grupo de cuidadores de Persona adulta Mayor, en la subpartida 2.99.07 “Útiles y materiales de cocina y comedor” se aumenta ¢475.000,00 para la compra de utensilios de cocina para las centros diurnos municipales (suministros como platos, vasos, cucharas, ollas, sartenes, tazones y otros utensilios que por el uso constante se han quebrado o dañado y se deben reponer) En el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES se incluyen ¢500.000,00 en la subpartida 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos” se requiere reforzar el insumo para hacerle frente a los meses restantes para la compra de hojas de papel resmas para toda el área de seguridad comunitaria.

BIENES DURADEROS: En el Programa I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL se aumenta ¢60.000.000,84 en la subpartida 5.01.03 “Equipo de comunicación” debido a que las tecnologías son muy cambiantes y que en la Municipalidad nos tenemos que ajustar a esos cambios, lo cual ayudará a brindar cada vez un mejor servicio, que se adapta a las nuevas necesidades y que nos ayude a evitar que caigamos en obsolescencia tecnológica, es que se requiere sustituir algunos equipos de comunicación (Switches) con características que soporten un ancho de banda más amplio que los equipos actuales, lo que permitirá que los sistemas informáticos puedan viajar por nuestra red de una forma más ágil, además se está desarrollando un proyecto conocido como Bulevar 29 de Octubre y es requerido que este cuenta con comunicación inalámbrica a internet, es por lo que se requiere adquirir equipos e implementar una solución que irradie todo el sitio de esta señal. En la subpartida 5.99.03 “Bienes Intangibles” se aumentan ¢55.000.000,00 ya que se requiere actualizar la plataforma de comunicación telefónica, esto debido a que el fabricante de la solución actual (CISCO) ya publicó que dejará de brindar

soporta al modelo de equipos con que cuenta actualmente la Municipalidad, lo que nos obliga a sustituir el sistema de la central telefónica (CAllManager) En el servicio II-02 RECOLECCIÓN DE BASURAS se incluyen ¢11.193.889,91 en la subpartida 5.01.02 “Equipo de transporte” para el pago de diferencial cambiario a favor de la empresa Maquinaria y Tractores LTDA. Matra, avalado mediante oficio AAF-OF-136-2022, suscrito por el Lic. Edgardo Chacón Agüero, Analista de Costos de esta municipalidad y que se refiere a oficio PROV-OF-081-2022, en el que remite solicitud formal la empresa antes indicada. En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se aumentan ¢330.000,00 en la subpartida 5.01.04 “Equipo y mobiliario de oficina” debido a la gran afluencia de público en el laboratorio de robótica de la Biblioteca Digital se necesita comprar sillas para los estudiantes de los distintos cursos. Con este presupuesto se comprarían alrededor de 15 sillas. En el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES se incluyen ¢157.000.000,00 en la subpartida 5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras” para el proyecto de paradas seguras que consiste en la construcción de escampaderos en diferentes paradas terminales de buses y de paso, que por su ubicación, requiere reforzar con cámaras conectadas a nuestro centro de video vigilancia para dar mayor seguridad, mejoras en la iluminación y mejorar al mobiliario urbano, accesibles y el embellecimiento de la ciudad. Sus principales objetivos son: Brindar condiciones de seguridad a los usuarios mientras esperan el autobús, Construir mobiliario urbano con visión de equidad de género y accesibilidad, Garantizar la comodidad de los usuarios mientras esperan el autobús, y el Embellecimiento de la ciudad. En el servicio II-22 SEGURIDAD Y VIAL se aumentan ¢41.763.115,10 en la subpartida 5.01.02 “Equipo de transporte”, ya que se prevé la compra de una buseta para el transporte de la Policía Municipal en acciones operativas o capacitaciones, esto ante la inexistencia de este tipo de transporte a nivel de la Municipalidad de Cartago, según inversión autorizadas por Ley N° 9078 y su reglamento.

----------FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN----------

El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes; se rechaza la firmeza. -** Don Alfonso Víquez manifiesta: perdone, pero la firmeza requiere mayoría calificada y … - El presidente Arce Moya señala: no estoy diciendo nada, solo esto diciendo aprobado. No estoy diciendo que está en firme. Tengo claro que no tiene la firmeza. – Doña Sonia Torres indica: gracias, buenas noches. Señor presidente, quisiera presentar una justificación en mi voto negativo a este dictamen. En razón de la poca disponibilidad de mi tiempo, a mí se me dificultó mucho poder asistir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para poder participar en el conocimiento y la discusión del tema en conocimiento propiamente de la comisión. Yo no voy a cuestionar la labor ni el informe que hace cada uno de los funcionarios de los departamentos, porque solo cada uno de ellos sabrán y conocerán de las urgencias y las necesidades. Sí, en la lectura del dictamen encontré algunas situaciones que a mí me llamaron la atención, acá yo me estoy enfocando en lo que se refiere a los análisis sobre los asuntos sometidos al conocimiento de este Concejo Municipal y la responsabilidad que esto conlleva de votar, si en algún tema yo tengo una duda, Sigo entonces en la posición que he venido insistiendo en la preocupación de no contar con un órgano fiscalizador que, aunque debe mantener su independencia y no debe entrar en coadministración, una de las funciones de este órgano, y así lo expresa la ley, es de dar asesoría cuando se solicite o cuando se solicite alguna revisión de un tema o que externe o manifieste alguna observación al respecto. Muy en especial en estos temas que son de contenido económico, hubiera sido muy importante para poder evacuar alguna duda que esta regidora tuviera, por supuesto, siempre desde la competencia de dicho órgano. En razón de que no fue posible haber contado con una revisión de la auditoría y aclaro que para mí, sobre la modificación presentada en razón de

que no tengo todo el conocimiento en las materias que se presentan, es por lo que he emitido mi voto negativo. Gracias, señor presidente. – Doña Andrea Guzmán indica: gracias, señor presidente. Sí, con los puntos externados durante la discusión de este tema, para mí hubiera sido muy importante tener el criterio de la Auditoría Interna. Seguimos sin auditor interno y estos temas para mí siguen siendo de duda, incluso hay algunas de las intervenciones de los compañeros que sí pudieron estar en la comisión que creo que también externaron mi sentir con respecto a algunos puntos que generan incomodidad, que generan duda y no me permiten votar este dictamen. Gracias, señor presidente. – Don Marcos Brenes señala: gracias, señor presidente. Yo quisiera justificar mi voto positivo porque yo sí vine a la comisión, yo sí consulté a los técnicos, yo profundicé en el tema y porque me preocupa y me interesa que Cartago avance, que sus proyectos avancen y yo creo que fue a lo que vinimos acá, a trabajar con honradez, a trabajar, con eficiencia en todo lo que se pudiera hacer a favor de Cartago. No quisiera pensar que sencillamente por atravesar el caballo a la Administración castigamos al pueblo cartaginés a que muchas cosas no caminen, no avancen y que los proyectos no se desarrollen sencillamente por mezquindad, pero al final no comprendo esas posiciones. Le solicito a la señora secretaria que consigne en el Acta quienes votaron positivo y quién es negativo. – Don Alfonso Víquez manifiesta: curioso que, cuando don Marcos votaba negativo todos los impuestos hace 4 años eso sí estaba bien y no había ningún afán de obstaculizar. Justifico, pues mi voto negativo en los siguientes aspectos, en primer lugar, que el dictamen es derivado de una sesión de trabajo que no correspondió a una comisión, a una sesión oficial de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y a esa sesión de trabajo no se convocó a la representante de la fracción nuestra, que, por cierto, están en indefensión porque no hay forma de que modifiquen el horario para que doña Beleida pueda participar en la comisión y después dicen que no va porque no quiere. ¡Señores! Es funcionaria pública y hay una cosa que se llama superposición horaria que supongo que aquí los varios funcionarios públicos que están deben conocerlo.

Yo sé que de pronto aparece alguien en una foto en horario laboral y trabaja para una entidad pública. ¡Bueno! hay gente que tiene esos privilegios, pero creo que en el caso doña Beleida o de algunas otras personas, no tienen esa posibilidad. También hay que recordar que esta comisión está mal conformada, lo hemos dicho muchas veces y que entonces, al estar conformada de esa forma el dictamen adolece de ese vicio y por lo tanto, al acoger plenamente el dictamen que viene de una comisión de trabajo que no fue bien convocada y que viene de una comisión que no está bien constituida, arrastra esos vicios. Y por supuesto que ni siquiera permite entrar en el análisis por el fondo, que de todos modos no ha sido posible en razón de que no se cuenta con el recurso técnico para lo correspondiente y por favor, que se considere en actas. No tengo ningún problema, don Marcos, de dar la cara que yo voto negativo algo en lo que no creo y que no me pueden obligar a hacer. Hay gente aquí a la que le tuercen el brazo y ese no es mi caso. Gracias. – Don Carlos Halabí manifiesta: gracias, señor presidente. Mi voto es positivo porque yo aquí estoy para trabajar por la comunidad, por el cantón central de Cartago. Para ayudar a la Administración, no para obstaculizar a la Administración, que es lo que hacen algunos acá. El dictamen está muy claro y viene la recomendación de los técnicos, creo que hay que repasarlo bien y con eso es suficiente. El estar diciendo constantemente que la comisión está mal formada, ya cansa. Aquí venimos a trabajar por la comunidad de Cartago, por el cantón central. La Comisión está bien formada y si hay gente que no quiere colaborar ¡allá ellos! Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya señala: yo quiero justificar mi voto positivo en varias direcciones: uno, dice el Reglamento de la Contraloría General de la República que el 30 de junio se debe cerrar todo el detalle de los gastos de la Municipalidad y que se tienen dos meses para presentar los presupuestos, igual este, igual el que viene. La administración presentó estos presupuestos el 11 de agosto. Creo que es responsabilidad nuestra desde el primer momento que llega a este tipo de documentos, estudiarlos, analizarlos y preguntarnos, y si no estamos en una comisión preguntar también sobre esos

documentos, como personalmente lo he hecho. Adicionalmente, quiero dejar claro a este Concejo Municipal que se convocó una comisión que lamentablemente no se tuvo el quórum y por el respeto a todos los funcionarios municipales que expusieron aquí técnicamente cada una de las justificaciones de los contenidos presupuestarios, se desarrolló una minuta y esa minuta se compartió a los miembros de la comisión, de manera que fuera transparentemente conocido por todos lo que se habló, lo que se dijo ahí y qué fue lo que se cuestionó. A veces podemos cuestionar, a veces podemos preguntar. No siempre vamos a estar anuentes a aprobar todo y cuando tengamos que justificar nuestro voto negativo lo vamos a hacer. Pero también quiero dejar claro aquí que en reiteradas ocasiones en varias ocasiones le he pedido a doña Sonia Torres que se integre a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y ella me ha indicado que, por temas familiares, por temas de sus compromisos, no tiene tiempo para integrarse a esta Comisión. Por lo tanto, quiero decir que…. doña Sonia, estamos en la justificación del voto, ya usted habló. – Doña Sonia Torres indica: señor presidente. Disculpe, es que me ha mencionado y es importante entonces que yo pueda dar respuesta a lo que se está indicando, si es tan amable y gentil me regala después de la palabra un minutito. Gracias. – El presidente Arce Moya continúa: entonces yo sí quiero dejar claro de que la comisión como tal y la presidencia ha tratado de dar un espacio también a los demás compañeros regidores. Y en ese sentido, yo sí quiero tener claro de que la comisión ha hecho el esfuerzo de reunirse extraordinariamente para conocer este tipo de presupuestos, este tipo de acciones y si mi voto es positivo, realmente es porque el contenido del mismo trae necesidades institucionales para los proyectos de desarrollo para el cantón y para que la Municipalidad pueda desarrollar cada una de sus actividades diarias. Doña Sonia, le voy a dar la oportunidad de que se refiera para continuar. – Doña Sonia Torres manifiesta: gracias, señor presidente. Sí, efectivamente, creo que ya en 3 ocasiones usted me ha dicho que, si me puedo integrar, lamentablemente no he podido porque estoy en varias comisiones también y

tengo situaciones personales y familiares que atender. Ese ha sido el motivo por el que yo no me he podido integrar, pero no es porque no haya querido; a mí me gusta mucho participar y trabajar. Aprovecho también para decir que, en el tema de este dictamen viene una serie de situaciones que a mí me llamaron muchísimo la atención y a mí me hubiera gustado consultarle a la Auditoría. Vuelvo y repito, no es que se trate de que quiera venir a entorpecer el trabajo realizado acá, ni muchísimo menos, sino que, si yo tengo una duda porque al final quien vota soy yo y la responsabilidad es mía, tengo que venir clara a la hora de emitir el voto. Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya señala: don Carlos ya terminó la justificación del voto, pero igual que a doña Sonia, le doy el espacio. – Don Carlos Halabí manifiesta: gracias. Como aquí es costumbre que algunos se ponen a leer los mensajes por Facebook, voy a mencionar uno que me acaban de enviar que dice: "...*prácticamente tuvieron 30 días para revisar, consultar y resolver. Una excusa muy fea, porque si no tienen tiempo dejen el espacio. Gracias a usted por apoyar a los cartagineses y a la Administración…"* - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Michael Fernández Vargas Encargado de Planeamiento Estratégico, a la Licda. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 2. -APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03-2023 Y SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023. ----------

Se conoce dictamen CPHP-102-2023 de fecha 06 de setiembre del 2023, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal realizó sesión de trabajo el día 25 de agosto del presente año, con la asistencia de los regidores Marco Arias Samudio, Marco Brenes Figueroa y Jonathan Arce Moya y sesionó ordinariamente el día 5 de setiembre del año en curso con la asistencia de los regidores Jonathan Arce Moya , Marco Brenes Figueroa , Marco Arias Samudio y Nancy Solano Avendaño quien preside, indicando que*

procederá a someter a votación y su firmeza la incorporación como parte del acta de esta sesión ordinaria la minuta de la sesión de trabajo del día 25 de agosto del 2023 , con las consultas y explicaciones de los técnicos municipales que se encontraban presentes ese día, quedando aprobado con 4 votos positivos por mayoría y en firme. Posteriormente en la sesión del 5 de setiembre se retoman los temas agendados. Como quinto punto de la agenda se recibe el acuerdo del Acta Nº 262-2023. Artículo Nº12. REMISIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2023. Se otorga la palabra a don Michael Fernández a quien se le solicita un resumen del Presupuesto EXTRAORDINARIO N° 03-2023. informando que se está presentando por ¢1.262.573.378,10 y distribuido de la siguiente manera para cada uno de los programas presupuestarios.

PROGRAMA I: 287.928.760,76

PROGRAMA II: 935.144.225,34

PROGRAMA III: 39.500.392,00

Y eso sería la distribución en términos reales de los recursos en cuanto al programa I dentro de las principales líneas o los rubros más significativos y bueno se tienen en el programa de la tesorería 100 millones para el pago de comisiones bancarias por recaudación de impuestos y servicios , también se está reforzando aquí este una partida por 35 millones para lo que sería la actualización de la plataforma de comunicación telefónica IP, en el programa II en el servicio aseo de vías 169 millones con quinientos mil colones , recursos de la liquidación de compromisos para continuar con el proceso de una contratación de lo que sería para la adquisición del equipo hidro vaciador en el servicio recolección de basura , también compromisos adquiridos para lo que sería la modificación de los cajones de los camiones recolectores por 129 millones con novecientos mil colones y una partida por 100 millones para el mejoramiento en caminos y calles en los diferentes distritos y en lo que sería el servicio de parques, obras y ornatos 55 millones para realizar una contratación por demanda lo que sería mejoras a parques y áreas municipales

ya se estaría incluyendo lo del acuerdo del Concejo Municipal importante lo del artículo 10 del Acta 231- 2023 en lo que sería la restauración de las obras de arte ubicadas en este salón y la campana de las ruinas y 98 millones con ochocientos setenta y siete mil setecientos treinta y siete para lo que sería el pago de un reclamo administrativo y a groso modo eso sería. Pues los principales rubros de este presupuesto extraordinario 3 y el cree que usted regidor Arce Moya ya les envió algunas consultas y la idea era pues tratar de obtenerlas en tiempo informará para agilizar también un poquito y pues si se tuviera que también realizar una ampliación pues acá también están los técnicos respectivos. El regidor Arce Moya le indica que efectivamente le llegaron hoy los oficios en la tarde y no ha tenido tiempo de revisarlos todos por un tema laboral, lo ojeo más o menos y si hay algunas respuestas que después que les volveré a hacer algunas preguntas al respecto, pero si quisiera consultar varias nada más. Consultándole a don Daniel Ramirez del Área de TIC si en el Área de Informática el profesional es para que haga una auditoría externa, para contratar ese profesional en servicios de ciencias económicas es como para que haga una auditoría externa y que les justifique también los ingresos generales porque también ahí hay 35 millones más en este presupuesto más lo que acabamos de aprobar en la modificación para solucionar el tema Cisco. Adicionalmente él quisiera consultar a doña Jeannette Navarro indicando que él hizo la consulta de los 100 millones que hay que presupuestar en comisiones y cree que si los intereses que nos genera el banco nos dice que son más de 300 y resto de millones de colones por qué no inyectar esos 100 millones de ahí y no tener que inyectarle recursos a la partida, si se puede hacer una modificación interna de hacer el ajuste en ese sentido. Porque si es para lo mismo ve podemos utilizar lo que ganamos para pagar y no poner recursos frescos donde podemos invertir 100 millones en otro tipo de necesidades para la municipalidad. Después consulta a don Jorge Araya o don José Villalobos Chang que les den una referencia general sobre el proceso de los camiones que se están de los 129 millones, cree que a veces es importante

no solo constar en actas las cosas sino también tener una referencia para tener autoridad después delante del Concejo Municipal para hablar de algunos temas cuando se hacen o se generan algunas dudas. Indica que le genera inquietud y se fue don Edgardo Chacón un millón de colones para atender el pago de reajuste de precios de la empresa de seguridad privada JW investigaciones que de hecho ya no está en la municipalidad brindando el servicio, cree que ahora es otra empresa ¿es otra verdad? Indicándole a doña Jeannette que se los aclare porque siguen los reajustes y después consulta a don Ronny Rojas que estos recursos que usted está solicitando de 60 millones para materiales y productos es que usted le está inyectando esos dineros de más a esa licitación y les puede informar a dónde van a invertir esos recursos, esos recursos porque aquí está bien que hay veces que dice que se van a invertir en el cantón, no hay problema; pero se tiene un plan quinquenal donde se ha venido diciendo cuáles son las comunidades, los sectores que se tienen que intervenir . Entonces por lo menos que nos haga referencias al respecto. Con el tema del equipo hidrovaciador , el cree que eso es un tema que verdaderamente la municipalidad se va a modernizar realmente con eso y es una de las buenas adquisiciones que se están haciendo. Le indica a don Jorge Araya si él le puede explicar también una inversión que hay aquí de 174 millones de un muro de retención o algo en la comunidad de Quircot. Consulta a doña Erika Arias en servicios sociales y complementarios es de su área, es que vienen 98 millones de indemnizaciones para que nos explique cuál es la situación con respecto ahorita con el tema de los EBAIS. Porque realmente esa subvenciones esas indemnizaciones y todo eso realmente cada vez si se ponen a sumar todo eso es demasiado lo que se paga y a doña Dayanara Cañas que les explique cuál es el plan de la contratación de la empresa de publicidad para que consten actas cuál es el plan, cuál es la idea que tiene el departamento tomando en consideración el grado profesional que tiene el departamento y que han visto publicaciones , que han visto muchas acciones que realmente son muy buenos y por ahí entra la partida. La asesora Dayanara Cañas indica que perdón, pero

la consulta que usted le hace la desconozco no es de ella, indicándole a doña Silvia que por favor le conteste al final. La asesora Ericka Arias le informa que este tema con estas indemnizaciones corresponde a 77 millones la justificación viene del área financiera por los cobros que nos está haciendo la empresa del tiempo que estuvo parada la construcción antes de que se iniciara la construcción de la planta de tratamiento y que ellos tuvieron que asumir el costo del guarda, como las cabinas sanitarias , la electricidad y todo esto por los años que estuvo parada la construcción y que ellos asumieron los costos de seguridad y el resto que son como 21 millones corresponden a unas extras que hizo la empresa que en la justificación viene la justificación del ingeniero Franklin Barbosa de este trabajos que se hicieron adicionales y que no se habían cancelado. Se otorga la palabra a la asesora Dayanara Cañas quien indica que en referencia al comentario que usted hace en realidad ellos tienen una oficina de comunicación que a pesar de que no es robusta es una de las mejores oficinas de comunicación del país y se lo voy a poner así ellos en promedio están sacando 40 notas positivas por mes significa que ellos están superando una nota diaria positiva digamos superan el número además los posición arriba de San José y Alajuela a pesar de que son la tercera municipalidad en tamaño , eso si ustedes ven monitoreo de periódicos se dan cuenta que San José casi no publica notas y acá prácticamente con presupuesto de cero están colocando prácticamente un 98% en nota positiva en lo que son medios de comunicación , ellos tienen la capacidad, se tiene el equipo para hacer material audiovisual y también diseño gráfico, no obstante ellos son prácticamente tres personas las que pueden diseñar y grabar videos y la capacidad que tiene la muni es en general el material es muy grande por lo que se hace un gran esfuerzo. Pero sí decirle que en realidad sí tiene una oficina de comunicación que prácticamente es robusta que además muchas de las campañas que ellos sacan se las copian por ejemplo es que toda la campaña que ellos sacaron en tiempos de COVID se las copió la Comisión Nacional de Emergencia incluso las llamaron, les solicitaron que les dieran

ellos los contactos de las personas que habían entrevistado. Entonces sí hablarle bien de lo que es la oficina de comunicación, que es una de las más exitosas y ha sido reconocida por otras instituciones como ejemplo de comunicación. El regidor Arce Moya le dice que de hecho él tiene que lógicamente que reconocer lo que usted dice porque él le da seguimiento, lógicamente por eso a él le extraña que hay en esa parte turismo publicidad y propaganda incluyan 20 millones, pero vamos a escuchar a Silvia Navarro. La asesora Dayanara añade que la oficina de turismo ya no pertenece al área de comunicación, entonces ellos tuvieron que haber visto la estrategia tal vez con acompañamiento de la oficina de comunicación le está diciendo doña Silvia que ese día ella no estaba, pero digamos que ya el contexto que le vayan a dar es diferente cuando se nos pide asesoría para que ellos los acompañemos en una campaña en una solicitud o sea ya esa campaña sale del área de comunicación, turismo ya no pertenece al área cultural y comunicación. Procede el asesor Daniel Ramírez del área de TIC quien indica que solo para aclarar la auditoría los primeros 5 millones lo está solicitando el Banco Central se llama Oficialización de normativa técnica requisitos en ciberseguridad SINPE norma complementaria administrativa para la seguridad y normas complementarias emisión de persona física , si esa auditoría no se realiza entonces no vamos a poder seguir con SINPE entonces lo trabajan con el área financiera y los compañeros de tesorería porque ahí es donde les van a auditar, les van a auditar las conexiones que tienen entre Banco Central y municipalidad , esos son los primeros, también en este momento están con la auditoría de la Contraloría General de la República a nivel de ciberseguridad y ellos les piden o más bien desde hace años no se realizó el análisis de penetración que técnicamente se llama pen test . Entonces como parte de las recomendaciones que ellos nos hicieron es aplicar una auditoría y contratar a alguien que les diga cómo los pueden atacar desde afuera y de esa manera poder comenzar a remediar y lo último la plata de los teléfonos Cisco tienen que cambiar 178 teléfonos los cuales no los pueden cambiar de un solo

entonces está dividido en dos etapas, por lo que están poniendo una parte para este año y la otra parte para la otra, inclusive también tienen que cambiar el modelo de comunicación porque tienen los servidores aquí en la municipalidad y ya ese modelo ya es obsoleto y les están pidiendo que lo trasladen a la nube , entonces también eso es otra cosa que queda , pero eso ya quedó para el próximo año . Entonces lo que están haciendo es adelantar los recursos y las tareas para poder cumplir con todo eso entre este año y el próximo año esa sería la justificación. El regidor Arce Moya consulta doña Erika usted habla de que la empresa está cobrando seguridad que dio o hizo algunas mejoras en los EBAIS de Llano Grande y San Nicolás eso es lo que le entendió, la asesora Arias Mora le dice que no que le explica, el EBAIS de San Nicolas inició su construcción , en el transcurso de la construcción se dieron cuenta o dio cuenta la empresa de que se requería hacer una planta de tratamiento , entonces la construcción se tuvo que detener , se tuvo que tener mientras se hacía el diseño y los estudios para realizar la planta después los permisos de SETENA para la construcción de la planta y todo esto fueron años lo que se tardó , este periodo en que estuvo detenido la construcción hasta que se inició el proceso de construcción unos meses antes de iniciar el proceso de construcción, este la empresa le dio seguridad y estuvo por decirlo así atendiendo las necesidades básicas de la construcción verdad, tenían que haber servicios sanitarios alquilados porque habían personas que tenían que estar ahí las 24 horas del día cuidando el edificio y demás esto genera costos para la empresa que no tenía contemplados ni que estaban presupuestados puesto que no se tenía idea de este imprevisto que iba a surgir ese es el rubro que nos están cobrando. El tiempo que estuvo detenida la construcción fue de aproximadamente entre año y medio y dos años, ese es el tiempo que estuvo estos trabajos y por lo tanto este fueron gastos muertos por decirlo así que asumió la empresa en su momento y ahora nos está cobrando esos rubros . El regidor Arce Moya le dice que él tiene dudas de este pago , honestamente no ve el informe técnico adjunto, no ve el informe que me justifique el proceso

administrativo, no ve el informe que le diga a él que se hizo un estudio técnico legal y de valoración realmente porque todos los que conocen del periodo anterior ahora con este proceso realmente la situación es que no ve justificación para conocer estos recursos o por lo menos que hay una sentencia o una resolución realmente que les diga a ellos como comisión y como Concejo que tienen que pagar este dinero y menos que no venga realmente la situación como tal y ante eso él tiene su duda. La asesora Arias le indica que disculpe que en la solicitud de recursos que se hizo iba tanto el informe técnico del área financiera como el informe técnico de este don Franklin Barbosa como ingeniero a cargo del proyecto. El regidor Marco Brenes dice que cree que en algo le falla un poquitito la memoria a doña Erika en realidad eso se dio por un mal diseño por correr a construir esas estructuras sin que hubiera una participación de los de la C.C.S.S que cuando ellos ya entraron en función fueron los que hicieron ver la necesidad de la planta de tratamiento , de ahí la necesidad a alargar el tema para poder solventar ese problema inclusive algo parecido estuvo en el tema de Llano Grande , la consulta aquí es en algún momento la empresa dijo, solicitó sobre el tema de mantener el guarda, mantener el tema, porque al final quién autorizó , cómo se autorizó , porque él se acuerda y tuvo que ver sido administrativo en su momento porque nunca se conoció por acá , entonces toda esa situación primero viene un error de su momento por las carreras de construcción y todo el asunto, eso fue que quedó claro en el Concejo anterior y en las comisiones cuando se dio y segundo quién autorizó que se mantuviera la empresa ese tiempo con guarda y todo el asunto , con el oficial ,con las letrinas que dicen, en realidad es una la que tiene que tener porque la verdad es que no le ve a un guarda utilizando una en la mañana , una en la tarde y en la noche otra y por eso consulta, según le dice la memoria y con el tema de la planta fue así y que autorizó el mantenerse la empresa en el cuido de esto y todo lo demás. Y quisiera que Doña Ivonne Martinez y doña Jeannette Navarro le hablen sobre los dineros que se está destinando para los reglamentos , los perfiles y manuales de puestos a razón

de que le llegó un pajarillo diciéndome ahí sobre la situación con la Contraloría que está pidiendo y le está dando seguimiento a ese tipo de acciones , entonces quisiera nada más conocer qué tanto tienen que correr para tener estos reglamentos y manuales de puestos. Se indica que tiene la palabra doña Erika Arias , quien indica que con el respeto que el se merece a ella no le está fallando la memoria la construcción de la planta quién se percató que hubo un error y no fue por correr porque el estudio de suelos se hizo muchísimo antes de que se fuera a hacer el EBAIS , el estudio de suelo se hizo cuando se iba a construir el CECUDI y la Casa del Adulto Mayor , años antes de que se fuera a hacer el EBAIS la empresa constructora cuando inició la construcción del EBAIS y empieza a revisar las memorias de cálculo creo que es que así se llaman, se percata de que hay un error en la memoria de cálculo que había realizado la empresa que había ganado la adjudicación, cosa en la que no participo aclara, porque ni siquiera existía ella en ese momento aquí con ese tema. Cuando la empresa les informa que hay un error en esas memorias y que sí se requiere hacer una planta por los cálculos que ellos están haciendo se trata de contactar a la empresa, se le pide a la empresa que este aclare todo, se trató de cobrarles a ellos una indemnización y todo pero no se pudo porque ya había pasado los años que tenía vigencia la garantía y la empresa les contesta que en efecto si habían equivocado. Entonces sí le quiere decir que no fue en la CCSS, la que vino a decir no fue por correr como dice usted porque los estudios de suelo fueron muchísimo antes que eso y ya en la parte más técnica cede la palabra al ingeniero que es el que conoce y maneja porque ella no es ingeniera ni maneja esos términos. El asesor Ing. Franklin Barboza manifiesta que les va a explicar un poquito que fue lo que sucedió con este estudio de suelos que dice Erika, este estudio suelo se hizo en el 2013 mucho antes de la construcción del EBAIS y efectivamente existió un error en la velocidad de infiltración del suelo originalmente el proyecto contenía un tanque séptico y drenaje y efectivamente se realizaron los estudios de suelos y se hizo la advertencia de ese problema , entonces se tuvo que realizar la investigación con la dirección

de aguas cuál era el cuerpo de aguas más cercano de dominio público al EBAIS para hacer la planta, todos estos permisos se realizaron en ese plazo, es muy importante lo que indica Ericka los trámites ante SETENA, el diseño de la planta toda esta tramitología es lo que les hizo que la empresa incurriera en esos gastos de seguridad y las cabañas sanitarias. El regidor Brenes Figueroa le expresa a doña Ericka que mantiene su posición porque esas situaciones con los usos de suelo y no voy a profundizar en el tema, pero fueron muy reiterantes, se dieron en el de Taras, se dieron en la casa de la clínica Alzheimer y se dieron en otra serie de proyectos, entonces al final dice él, que qué edificios. Se da la palabra al asesor Jorge Araya quien indica que si ustedes ven en servicios comunales tanto en recolección de basuras como aseo de vías están incluyendo dinero para compra de camiones, estos fondos ya estaban presupuestados para este año lo que pasó es que el pago no se pudo efectuar en el mes de julio, como dice según las normas de la Contraloría por eso es que el Concejo Municipal en la liquidación de compromisos que hizo el 4 de julio simplemente liquidó el compromiso , líquido la plata para volverla a presupuestar en un presupuesto extraordinario para poder pagar, lo único que nos falta es estos fondos los 129 millones y los otros 169 millones ya para pagar porque los camiones ya están listos, eso se debe a que las empresas pidieron porque la ley se los permite una ampliación de plazo que tenían por una cuestión de inscripción en el registro , tuvieron que pedir una ampliación de plazo entonces lo que en el caso digamos de los camiones de recolección por 15 días no cayeron dentro del plazo .Ya las empresas saben y los camiones de hecho los de camión de recolección de basuras que esto es para el proyecto que tienen de ampliación del servicio de residuos valorizables ya están en el plantel y el otro camión el hidro vaciador es nada más pagar para que se los entreguen también. Responde a la consulta del regidor Arias Samudio indicándole que ellos podrían cobrarles diferencial cambiario, pero nada más, pero es plazo de ellos y no podríamos contabilizarlo, eso después tiene que valorarlo la administración, pero ya si es un plazo de ellos, él no podría decir

esto yo no te lo pago porque eso fue culpa tuya no fue culpa mía. Ahorita seria lo que dure el presupuesto en aprobarse, digamos la gente de los camiones les dijeron nosotros nos esperamos no se preocupen nosotros sabemos que nos atrasamos, con el que tendrían que negociar es con el hidro vaciador pero digamos están en buenos términos con ellos. La otra pregunta los muros , vamos a ver sí hay 174 millones de colones para la ejecución de muros , comisión de emergencias hay un problema en la plaza de Quircot , la plaza de Quircot tuvieron que hacer obras de canalización hay una zanja abierta para poder coger las aguas que vienen desde el costado norte la plaza que caían por un salud y le estaban cayendo a unas casas que están acostado sur más o menos sí similar el caso el problema es que ahorita hay dos casas que están en la parte de abajo del muro de la plaza. El problema es que no se puede intervenir de otra forma que no sea consiguiendo un muro porque resulta que hay infraestructura también hay posteado eléctrico que son los postes de iluminación de la plaza, Comisión de Emergencias vino les hizo, vamos a ver todo eso está basado en las inspecciones que hizo Paula Sanabria de la parte de CNE ella por sí sola no podía meter estos fondos, entonces por eso es que se están metiendo en el departamento de parques y ornato porque si usted lo ve la plaza es un parque y es municipal, Defensoría de los Habitantes hizo inspecciones entonces la administración tomó la decisión de decirle la Defensoría y a la Sala Constitucional porque también hay un recurso presentado, sí van a hacer las obras las van a presupuestar entonces esos 274 millones para hacer esto está basado este monto en estudios que se pagaron que hizo la empresa INSUMA , son todas las obras , el muro la corona lleva la colocación de un de un drenaje y de una cuneta para recibir las aguas superficiales de la plaza . Cuando la hicieron la plaza está mal construida , a la plaza no le hicieron drenaje, entonces le colocaron un material sobre el que está sembrado el zacate que es un material sellante que lo que hace es que el agua escurra, exactamente y luego hay otro muro de 9 millones pero ya este sí es, no sabe si ustedes están enterados del problema que tienen en la

urbanización Valle del Prado, Valle del Prado la Urbanización que queda del plantel hacia el sur , tienen un problema bastante serio con ellos colindan directamente con la parte sur de Manuel de Jesús Jiménez y esa Urbanización la cogieron como zona de paso los topadores y los drogadictos cada vez que ellos han tratado de repararla la tapia porque ahí había tapia y en las zonas de parque las destruyen. Entonces lo que va a hacer es un muro de hormigón armado de ciclo que es puro concreto. El regidor Marco Brenes consulta por la tapia que había entre Manuel de Jesus Jimenez y el Residencial Cartago el asesor le indica que esa tapia nunca debió haber existido ahí y eso fue una torta que se jaló Alejandro Coto compró el terreno del Residencial Cartago y lo desarrollo le hizo creer a todos los dueños de Residencial Cartago que nunca iban a desarrollar un terreno de atrás , cuando una Urbanización cuando empezaron a desarrollar manos de Jesús Jiménez le vendió la idea a todo el mundo de que esa tapia nunca la podían votar lo que él nunca se dio cuenta es que cuando tramitaron unos planos le dieron continuidad vial a las calles del Residencial Cartago hacia Manuel de Jesús Jiménez cuando empezaron a votar los muros Alejandro Coto lo que hacía es que los mandaba a reconstruir y le pagaba a la gente de las asociaciones ,ellos tenían grupos comunitarios Manuel de Jesus Jiménez para que no los votaran hasta que llegó un momento en que lo votaron y se acabó , es más Alejandro Coto tenía a varia gente Manuel de Jesús Jiménez en planilla, les pagaba semanalmente para que no les botaran los muros. Se otorga la palabra a doña Jeannette Navarro quien manifiesta que en relación a los cien millones de las comisiones efectivamente se generan intereses por las inversiones eso digamos que es la fuente de origen que nos está generando para poder gastarlos tenemos que presupuestarlos en pago de comisiones que es otro código pero efectivamente ese esos 100 millones están saliendo de los ingresos de los intereses , pero tienen que presupuestarlos como dijo en el código de pago por intereses , porque son códigos diferentes, la fuente de origen son los intereses y el otro código es para pago de comisiones pero sale de ahí . En relación con el millón

del reajuste recordemos que las empresas tienen 5 años para solicitar los reajustes de precios por ley, entonces aunque esa empresa ya no está funcionando o laborando o contratada aquí para prestar los servicios de seguridad , es un servicio que prestó en el Museo entonces equivale a un millón, ese pago de reajuste , eso quiere decir que entre el periodo que se adjudicó y el periodo que se pagó hay un millón correspondiente al pago de reajuste de precios por cambios en los indicadores de pago. Con respecto al manual de puestos acá esta doña Ivonne Martinez que nos puede aportar la información. Procede a otorgar la palabra a doña Ivonne Martinez quien indica que para comentarles un poquito el tema de la solicitud reiterada de los manuales del manual de puestos es básicamente por la necesidad que tiene el departamento de tener actualizado un manual de puestos como corresponde , desde que ella ingreso en noviembre del 2020 hizo la primer recomendación en la administración de que una de las herramientas más importantes que tiene y debe tener una institución para que trabaje de manera ordenada , es el manual de puestos y este viene arrastrando bastantes falencias desde hace muchísimo tiempo , es por ello que una vez más se hace la solicitud para quien apego a todas las legislación necesaria principalmente en este momento en el que estamos viendo el tema ley de Marco de empleo público, tengamos actualizado ese manual , también este como bien lo apuntaba don Marco hay algunas municipalidades que han estado siendo intervenidas para hacer el análisis de todos los temas de lo que es el tema de personal y creo que el insumo indispensable para esto es el manual , entonces por eso es que se hace la solicitud reiterada del manual de puestos. El regidor Brenes Figueroa consulta si hay alguna llamada de atención, alguna fiscalización o seguimiento por parte de la Contraloría a las municipalidades en este tema y que eventualmente podamos tener algún problema futuro con ellos o alguna situación de este tipo, no sabe si don Michael, doña Jeannette o doña Silvia se lo puede aclarar o si tienen algún conocimiento en el tema para podernos enfocar en la situación. Continúa doña Ivonne indicando que le tiene que decir

que lo más conveniente es que todos los manuales estén completamente al día, nosotros ahorita no tenemos ninguna prevención directa sobre la Contraloría, pero obviamente estamos expuestos aquí en cualquier momento ellos vengan a pedir cuentas , constantemente se está dando esta situación entonces debemos estar prevenidos porque en cualquier momento eso va a suceder , principalmente ahorita con este tema de la implementación de la ley entonces la exposición de no tener un manual correctamente en esta institución tan grande pues sí es bastante complicado , el regidor Arias Samudio le responde a doña Dayanara yo sí tengo una consulta señor mucha gente me ha comentado en todo lo que usted habló sobre la comunicación que qué lástima que no se puede compartir la página porque eso limita mucho a que algunas cosas bastante de lo que ha sacado la municipalidad para compartir no se puede dar , entonces sería bueno que lo comente. Doña Jeannette Navarro indica que para aportar sobre lo del manual de puestos indicando que para nadie es un secreto la desactualización que hay en el manual de puestos de aquí de la municipalidad de Cartago de ahí que muchos procesos y muchas actividades no se tiene claramente definida las funciones y las actividades hasta los mismos requisitos que se piden en la mayoría de los puestos por qué , porque eso fue un manual que fue hecho desde 1998 que se le han incorporado algunos nuevos puestos con algunas otras funciones pero que en realidad no responde a lo que hoy necesita la municipalidad de Cartago. Además todo esto va incorporado con un levantamiento de procedimientos y qué es lo que más bien ahora llamamos un manual de cargo sé lo que realmente hay que confeccionar y en esto hay que tener cierta expertise cierta asesoría o acompañamiento para poder salir en el tiempo con esos instrumentos .También ustedes han observado que lo de la Contraloría ellos han estado haciendo muchos índices de gestiones de las instituciones en servicios endeudamiento y en muchos de todas las actividades de las municipalidades como lo decía doña Ivonne sabemos y se tiene el conocimiento de algunas municipalidades que les han pedido información, lo que se quiere

también es aparte que es el manual de puestos o manual de cargos es diario de cualquier institución especial de la municipalidades. No obstante, si la Contraloría fuéramos sujetos de algún estudio poder tener esos instrumentos como otros muchos que se necesitan en el tema de talento humano en especial en recursos humanos es de mucha relevancia para la institución. Se otorga la palabra al asesor Ronny Fallas quien informa que para comentar con respecto a las dos líneas solicitadas por ellos, los 140 millones solicitados acá en el presupuesto como ya fue comentado ampliamente por los compañeros y compañeras es para el pago , los reajustes son por ley un derecho que tiene las empresas , ese pago se ha venido haciendo inclusive este año, se han venido ejecutando las obras se han pagado reajustes de dinero que se presupuestó ordinariamente y esto vendría a complementar ese recurso para seguir pagando reajuste que por ley se tiene que pagar a la empresa y que ojalá no les pase lo del año anterior que por atrasos diversos en las aprobaciones inclusive de presupuestos o que se mandó en otro rubro presupuestario , cosa por el estilo se retrasaron los dineros para pagar ajustes y a final de cuentas tuvimos que pagar intereses ; hablamos de municipalidad. Entonces humildemente la recomendación y el comentario con respecto a estos 140 millones la cual es una estimación de acuerdo a las facturas pagadas de obra, se han solicitado por parte de la empresa reajustes de precios, revisados por el área financiera debidamente y aprobados por el área financiera y pagados en la mayoría de los casos o en todos los casos de acuerdo ese monto avalado por el área financiera y lo que estamos haciendo es una simple proyección de acuerdo porque esto depende de los índices que diga el Banco Central para pagar los reajustes, no depende de una estimación que haga yo o alguno de nosotros entonces basado una estimación aproximada de esos 140 millones , con esos 140 millones esperan estar pagando los reajustes para lo que hace falta por ejecutar de aproximadamente 1150 millones que tienen para este año y el otro rubro es de 11 millones para overjolear una vagoneta que vale la pena e inclusive ese es el monto máximo que podría costar 11 millones

pero podría ser menos de acuerdo a lo que se le encuentre al camión en afectación que tiene el motor, indicando que esos dos rubros son los que están solicitando respetuosamente. La asesora municipal Dayanara Cañas acota que para responderle al regidor Arias Samudio es la gente la que no sabe usar la plataforma para ponerle algún ejemplo o muchas veces es la misma gente la que se queda sin internet. Le pasó aquí en el Concejo una vez que uno de los síndicos se levantó y les dijo que no se estaba transmitiendo la sesión y ellos le enseñamos porque ellos monitorean en los teléfonos que sí se estaba transmitiendo , manifestando que se va a levantar y le va a enseñar que la página principal sí se puede compartir de hecho se comparte muchas veces y lo va a contar que ellos en Facebook tienen un millón de personas de alcance anual, significa que están superando la cantidad de habitantes que tiene el cantón, van mucho más allá . Se otorga la palabra a la Jefa de Despacho de la Alcaldia Municipal Sylvia Navarro Gomez quien inicia dando un saludo e informando que en el de estos 20 millones que se están solicitando con motivo de lo que es contenido para contratar una agencia de publicidad propaganda eso viene de la mano con la estrategia de la app que se está sacando de lo que es ruta Cartago, que en este caso es sobre los centros históricos y las rutas comerciales; entonces bueno se había conversado de cuál iba a ser la estrategia para que esto trascendiera más como lo decía doña Dayanara Cañas, pues el Face municipal obviamente los seguidores son más del cantón , la idea de esta es que más bien la gente venga a visitar Cartago , entonces lo que se pretende no es crear el contenido sino distribuir ese contenido ; cómo sería de esta manera se piensa obviamente Por eso se está contratando, para que ellos les digan cuál sería la mejor estrategia pero en este caso sería por medio de las partes traseras de los buses, por poner un ejemplo en los parabuses, en publicidad de radio. Porque las redes sociales no tiene un alcance a toda la población en el sentido de que los adultos mayores no la manejan y hay gente que no tiene redes sociales por decisión, propia entonces lo que se quiere es localizar una estrategia que pueda distribuir eso,

también en el caso de redes sociales y las mismas pertenecen o no son nacionales sino que pertenecen a un grupo que llámese meta o demás en este caso no se podría sacar a contratación, publicitar a través o sea que le aparezcan a uno los anuncios como tal porque no se podría contratar a través de SICOP , entonces en cambio si se contrata la empresa la empresa puede hacer toda esa gestión de estrategia dentro de la publicidad porque eso se debe pagar de inmediato verdad o sea ahorita la municipalidad tiene redes sociales pero no paga por esas redes sociales, lo que se pretende es eso, poder distribuir esta app y todo lo que son las rutas , todo lo que es sitios históricos y demás. El regidor Marco Brenes le consulta a la asesora Ivonne Martinez en el tema nuevamente del presupuesto el reglamento, los perfiles , manuales de puestos y todo eso no recuerda hace dos o tres meses les llegó de la auditoría un paquete de situaciones de nombramientos, tamaño montón , queda claro que la mayoría no era de este periodo pero en todo caso este reglamento nos curaría de volver a pasar por una situación de esas, les garantizaría que no se vuelva a meter las patas por parte de la misma administración en los temas de contratación. La asesora Ivonne Martinez responde que un manual de puestos efectivamente de acuerdo con lo que la teoría dice y la práctica lo confirma lo que busca es la idoneidad. Entonces obviamente ellos van a garantizar el que se cumpla a cabalidad con los requisitos y la necesidad institucional. Indicando que para seguir con el comentario que ellos dentro de algunas de las cosas que están incorrectas en el manual tienen algunas plazas que se han creado desde hace muchos años que por ejemplo era de un ingeniero electromecánico las actividades el puesto pero se le cargaron actividades de un ingeniero eléctrico que son competencias completamente distintas eso como para darle un ejemplo verdad , pero hay un montón de cosas que dicen hasta que están con nombres. Se acostumbraba anteriormente a que le pedían a las personas a las que les iban a crear el puesto que redactarán su propio perfil, entonces cuando lo redactaban decían yo me voy a encargar de y así quedó consignado en el manual o sea cosas

catastróficas y dice por ejemplo el encargado de seguridad un señor que ya está fallecido o sea situaciones de esa magnitud están en el manual que actualmente se tienen y peor aún se dio una situación el año pasado con la advertencia que dio la auditoría , de que habían plazas que no estaban creadas. Por qué. Porque durante mucho tiempo las administraciones pasadas y de hace muchísimos años venían creando plazas pero no las incorporaban al manual , entonces habían alrededor de cinco o seis versiones en el departamento por qué , porque no existía una oficialización como tal del mismo, una vez que ya ellos empezamos a decir bueno revisemos dentro de la relación de salarios para cotejar esto , con la cantidad de puestos que realmente se tiene en el manual , se dieron cuenta que faltaba una cantidad enorme, fueron incorporándolas y de hecho ahorita están en esa situación, incorporando algunas que todavía ni siquiera están , que van pasando y que no nunca se dio cuenta que existían y que tenían actividad representativas que no tenían ningún ligamen con la actividad necesaria. Entonces por eso le dice que el que ellos tengan un manual completamente actualizado, pues les va a permitir disminuir el margen de error en todos los procedimientos de recursos humanos que se puedan dar de reclutamiento. El regidor Jonathan Arce manifiesta quiere decirle a doña Ivonne y a doña Jeannette que tienen que ver con esta área que él particularmente no está de acuerdo en aprobar esta partida de 30 millones, primero porque es una partida a destiempo, no es una partida realmente justificada como lo expresan, no es una partida realmente planificada cree que tres años después de que doña Ivonne está en esta municipalidad hasta ahora se da cuenta de que se tiene que cambiar esto, en octubre del 2022 les hicieron llegar un manual de puestos con 600 y resto de páginas, después les hicieron cambiar los requisitos para unos abogados y les adjuntaron 626 hojas más, nuevas y eso que solo era modificarle los requisitos a un abogado y personalmente detecto que había muchas plazas duplicadas en este manual de puestos, entonces que no vengan a decirles hoy que esto es una necesidad, que esto es una urgencia , porque realmente él personalmente que

estudia recursos humanos , que se ha preparado en este tema , que pregunta, que se informa, que asesora y que le pregunta a otras municipalidades, considera que esta situación tenía que haberse planeado con tiempo, además sabiendo que iba a entrar la ley de empleo público con tiempo se tuvo que haber hecho una planificación real, honesta y realmente de las situaciones no es posible que la municipalidad siga diciendo de que hay que actualizar este manual de puestos descriptivos como lo dice doña Jeannette de procedimientos, de puestos, de cargos que dice la ley y todo lo que tienen que decir ahora realmente y considera que a estas alturas a tres días, cuatro días de que se presente el presupuesto ordinario 2024 donde tiene que ir un montón de información con respecto a la nueva ley de empleo público se les quiera incorporar una partida que realmente no tiene sentido como tal . Personalmente él no está de acuerdo, ni va a aprobar esta partida como tal y se lo ha expresado a la administración cree que estamos improvisando este tipo de accionar hay organizaciones como el Tecnológico, UCR y otras organizaciones y hasta universidades donde pueden gestionar carreras de recursos humanos para que hagan el TCU , los trabajos realmente que se merecen y empezar a revisar . El espera que realmente le llegue una información que pedio para demostrar las inconsistencias que ha habido en el manual de puestos y todo este tipo de estructura y principalmente los temas que ha manejado esta administración de traslado de personal de una ubicación a otras dependencias donde ni siquiera que son los puestos originales como tal y considera que estamos desnudando departamentos para justificar otros y crear otros departamentos que en el organigrama municipal no existe y se los dice abiertamente, públicamente de que esto, estas cosas , estas acciones con él no van a tener la aprobación ni el apoyo porque ve que es una improvisación y tres años después realmente no tienen un estudio real. Ve que hay mucho personal en Recursos Humanos, ve que han pasado personal de Recursos Humanos, pasan personales a Recursos Humanos y realmente deberían pasar a Recursos Humanos personal idóneo que realmente al final

con las necesidades que se tienen puedan realizar los trabajos que se necesitan. Cree y sigue creyendo y lo mantiene y viendo a doña Ivonne aquí a los ojos realmente se lo dice sigue creyendo que Recursos Humanos es una debilidad en la municipalidad y en esta administración y considero que con todo el accionar realmente no va no van a contar con él en esta aprobación de esto hay otras organizaciones que pueden brindar asesorías y 30 millones para esto no, la UNGL la UCR u otras organizaciones pueden cobrar menos en este rubro como tal , por lo tanto lo hace abiertamente y lo expresa abiertamente de que esta partida como tal no va a tener su aprobación, ni va a tener su aprobación la partida de los 98 millones para pagarle a INTEC porque no existe la información de justificación en esta comisión y en el Concejo Municipal el informe técnico, legal y jurídico que les diga a ellos realmente de que esto es lo que tienen que pagar y que realmente sea una sentencia que a ellos les diga que tienen que hacerlo, solo porque una empresa manda a decir que hay que pagarle eso , lo tienen que hacer, realmente eso no es así . Igualmente le dice a don Ronny que él está proponiendo 140 millones de que posiblemente nos hagan un reajuste, posiblemente o sea está ya previendo eso conociendo la metodología que tiene MECO , bueno que carga pareciera que usted ya le ha hecho el cálculo a MECO ahí como las facturas y todo y está haciendo una proyección y realmente son cosas que a él no le agradan para nada este tipo de situaciones y tampoco le agrada de que se venga y que se diga de que una empresa de seguridad o cualquier otra si le dé una licitación en colones y que después venga y que se diga que hay que pagarle un diferencial cambiario . Entonces hay acciones que no todavía a él no le quedan bien claras y lo hace abiertamente , públicamente para que después no digan de que andan por detrás diciendo cosas que no son y quiero que todos lo sepan porque yo él es muy tajante en sus acciones y sus decisiones y cuando las hace y las dice es porque las tiene debidamente justificadas, le quedaron debiendo los informes de respuesta al oficio que el mando, no quedó claro, no quedaron todas sus respuestas realmente como tal clarificadas y ante las vísperas de un

presupuesto ordinario y ante la ley de empleo público y ante la indiferencia que ha tenido de la respuesta de muchos oficios de Recursos Humanos con respecto a temas que él ha venido haciendo aquí y que no ha querido actuar de manera metiendo un recurso de amparo, porque nunca lo he hecho y le da pereza hacerlo, pero ha tenido la tolerancia y el respeto y no ha querido hacerlo pero también hace saber esa indiferencia a las respuestas y gestiones que él ha realizado porque ha sido una falta de respeto que realmente ignoren sus gestiones porque cuando Solicito la información es para tener más fundamento y base para su toma de decisiones. Se realiza un receso de 2 minutos. Se propone con este tema dejar pendiente en estudio de los miembros de la comisión para una próxima sesión. Se otorga la palabra a doña Ivonne quien indica que cree que ella podría pasar toda la noche aquí explicando exactamente todo lo que sucede con el manual de puestos y don Jonathan jamás lo va a aprobar y con todo el debido respeto que se merece don Jonathan tengo que decirle que le preocupa enormemente si es él un profesional de recursos humanos y que haya estado aquí durante tantos años en este Concejo y que haya visto los errores tan terribles que tenía ese manual y que nunca se haya hecho absolutamente nada, eso por un lado y también comentarles que esta no es la única vez que se ha hecho la solicitud, desde que ingreso a este lugar he hecho la solicitud y esta es la tercera vez que la realizo por eso le dijo reiteradamente y otra situación que le preocupa muchísimo es que se digan cosas que no son, porque ellos han llamado a instituciones para que les ayuden, hicieron la gestión con la UNGL, hicieron la gestión con instituciones del estado de formación académica como fue la UNED, lo hicieron con Servicio Civil también, recibiendo solamente respuestas negativas, porque ellos no tienen el tiempo para; de hecho la UNGL hasta ahorita acaba de terminar la actualización de su manual. Entonces si realmente les digo que comprende por supuesto que ya les digo podría pasar aquí toda la noche dando todas las recomendaciones y don Jonathan jamás las va a aprobar. Indicando que espera que exista objetividad de parte de los demás miembros de esta comisión para

que se apruebe y decirles que me que de verdad es un instrumento necesario para la institución, no es para el departamento de recursos humanos y los insta de verdad a que piensen como institución y no como personas que después de aquí se van y somos civiles nada más. El asesor Ronny Rojas manifiesta que respetuosamente le quería comentar que es muy desafortunado el comentario de que él podría estarle haciendo los ajustes a una empresa, es muy desafortunado y sí querría aclarar que todo esto se hace basado en estimaciones que fueron aprobadas por el área financiera en cuanto los reajustes y en cuánto los montos de las facturas que también fueron realizadas. Entonces sí esa esa aclaración para efectos de que sí me pareció muy muy desafortunado el comentario. Se deja este tema para otra sesión de trabajo. La presidencia indica que este punto fue desarrollado anteriormente con los técnicos correspondientes y deja en discusión por si hay alguna inquietud al respecto. Pide la palabra el regidor Jonathan Arce Moya quien presenta la siguiente moción procediendo a leerla:

Moción

El regidor firmante, Jonathan Arce Moya, presentó la siguiente moción.

Con dispensa de trámite de comisión y como acuerdo definitivamente aprobado, mociono para que esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, acuerde destinar los recursos de la partida para el Departamento de Recursos Humanos, en la partida 1.04.04 de la siguiente manera:

¢10,000,000 (diez millones de colones), para llevar a cabo la contratación de una consultoría en materia de estructura organizacional y jerarquía ocupacional, a fin de realizar el diseño y elaboración de los manuales de puestos, perfiles y procedimientos.

¢3,000,000, (tres millones de colones) para un profesional que asesore en el proceso de nombramiento del Auditor Interno Municipal.

¢17,000,000 (diecisiete millones de colones), que se trasladen a una cuenta sin asignación presupuestaria.



Indica que esa es una propuesta que él tiene porque considera importante el proceso que se viene con la designación del Auditor. Y solicita que la administración los mantenga informados sobre los procesos que Recursos

Humanos este realizando para la contratación del manual. La presidencia indica que después de presentada la moción procede a someter a votación la incorporación de la moción y su firmeza, dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya y Arias Samudio. Y que posteriormente habiéndose incorporado la moción presentada por el regidor Jonathan Arce Moya para la redistribución de la partida presupuestaria mencionada en la moción y habiéndose incorporado dentro de este Presupuesto Extraordinario N°3-3023, procede a someterlo a votación y su firmeza dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño , Brenes Figueroa, Arias Samudio y Arce Moya. Por tanto, esta Comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio AM-INF-248-2023 que contiene la Remisión del Presupuesto Extraordinario N° 03-2023, con la incorporación de la moción presentada por el Regidor Jonathan Arce. Acuerdo definitivamente aprobado…". -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, se aprueba el dictamen CPHP 102-2023, por lo tanto se aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 03-2023, con la incorporación de la moción presentada por el Regidor Jonathan Arce, y que dice: ----------**

N°268-2023

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2023

SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	**1.262.573.378,10**	**100,00%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**927.000.000,00**	**73,42%**
1.1.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**327.000.000,00**	**25,90%**
1.1.3.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS**	**327.000.000,00**	**25,90%**
1.1.3.3.00.00.0.0.000	**OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS**	**327.000.000,00**	**25,90%**
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	327.000.000,00	25,90%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	300.000.000,00	23,76%
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Patentes de licores	27.000.000,00	2,14%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**600.000.000,00**	**47,52%**
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**510.000.000,00**	**40,39%**
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**510.000.000,00**	**40,39%**
1.3.2.3.03.00.0.0.000	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**510.000.000,00**	**40,39%**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	510.000.000,00	40,39%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	**MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES**	**20.000.000,00**	**1,58%**
1.3.3.1.00.00.0.0.000	**MULTAS Y SANCIONES**	**20.000.000,00**	**1,58%**
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	20.000.000,00	1,58%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	20.000.000,00	1,58%
1.3.3.1.09.09.2.0.000	Multas varias (no declaración jurada patentes)	20.000.000,00	1,58%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	**INTERESES MORATORIOS**	**70.000.000,00**	**5,54%**
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	50.000.000,00	3,96%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	20.000.000,00	1,58%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**335.573.378,10**	**26,58%**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**335.573.378,10**	**26,58%**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Supérávit libre	11.672.986,10	0,92%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	323.900.392,00	25,65%
3.3.2.0.13.00.0.0.000	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114 y 9324	24.500.392,00	1,94%
3.3.2.0.15.00.0.0.000	Fondo servicio de recolección de basuras	129.900.000,00	10,29%
3.3.2.0.29.00.0.0.000	Fondo servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	169.500.000,00	13,42%

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**287.928.760,76**	**935.144.225,34**	**39.500.392,00**	**1.262.573.378,10**
1	SERVICIOS	153.000.000,00	200.144.418,91	15.000.000,00	**368.144.418,91**
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	60.000.000,00	0,00	**60.000.000,00**
5	BIENES DURADEROS	46.200.000,00	574.377.137,52	24.500.392,00	**645.077.529,52**
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.728.760,76	100.622.668,91	0,00	**172.351.429,67**
9	CUENTAS ESPECIALES	17.000.000,00	0,00	0,00	**17.000.000,00**

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	Porcentaje Relativo
		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**287.928.760,76**	**935.144.225,34**	**39.500.392,00**	**1.262.573.378,10**	**100%**
	1	**SERVICIOS**	**153.000.000,00**	**200.144.418,91**	**15.000.000,00**	**368.144.418,91**	**29,16%**
1.1.2	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	120.000.000,00	0,00	0,00	120.000.000,00	9,50%
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	1,58%
1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	7,92%
1.1.2	1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23.000.000,00	41.000.000,00	15.000.000,00	79.000.000,00	6,26%
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	1,19%
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	18.000.000,00	0,00	0,00	18.000.000,00	1,43%
1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,40%
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,08%
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	3,17%
1.1.2	1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.000.000,00	159.144.418,91	0,00	169.144.418,91	13,40%
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	0,28%
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	155.644.418,91	0,00	155.644.418,91	12,33%
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,79%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**	**60.000.000,00**	**0,00**	**60.000.000,00**	**4,75%**
1.1.2	2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	4,75%
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	4,75%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**46.200.000,00**	**574.377.137,52**	**24.500.392,00**	**645.077.529,52**	**51,09%**
2.2.1	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	46.200.000,00	172.000.000,00	24.500.392,00	242.700.392,00	19,22%
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	24.500.392,00	24.500.392,00	1,94%
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	169.500.000,00	0,00	169.500.000,00	13,42%
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	35.000.000,00	0,00	0,00	35.000.000,00	2,77%
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	11.200.000,00	2.500.000,00	0,00	13.700.000,00	1,09%
2,1	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	378.377.137,52	0,00	378.377.137,52	29,97%
2.1.2	5.02.02	Vias de cominicación terrestre	0,00	140.000.000,00	0,00	140.000.000,00	11,09%
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	238.377.137,52	0,00	238.377.137,52	18,88%
2,2	5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	24.000.000,00	0,00	24.000.000,00	1,90%
2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	0,00	24.000.000,00	0,00	24.000.000,00	1,90%
1,3	**6**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**71.728.760,76**	**100.622.668,91**	**0,00**	**172.351.429,67**	**13,65%**
1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	27.810.000,00	0,00	0,00	27.810.000,00	2,20%
1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	27.810.000,00	0,00	0,00	27.810.000,00	2,20%
	01	Comité Cantonal de Deportes y Recreación (art. 179 Código Municipal)	27.810.000,00	0,00	0,00	27.810.000,00	2,20%
1.3.2	6.03	PRESTACIONES	0,00	1.754.931,60	0,00	1.754.931,60	0,14%
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	0,00	1.754.931,60	0,00	1.754.931,60	0,14%
1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	43.918.760,76	98.867.737,31	0,00	142.786.498,07	11,31%
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	43.918.760,76	98.867.737,31	0,00	142.786.498,07	11,31%
4	**9**	**CUENTAS ESPECIALES**	**17.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**17.000.000,00**	**1,35%**
4	9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	17.000.000,00	0,00	0,00	17.000.000,00	1,35%
4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	17.000.000,00	0,00	0,00	17.000.000,00	1,35%

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			**287.928.760,76**	**935.144.225,34**	**39.500.392,00**	**1.262.573.378,10**
1		**GASTOS CORRIENTES**	**224.728.760,76**	**360.767.087,82**	**15.000.000,00**	**600.495.848,58**
	1,1	**GASTOS DE CONSUMO**	**153.000.000,00**	**260.144.418,91**	**15.000.000,00**	**428.144.418,91**
	1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**153.000.000,00**	**260.144.418,91**	**15.000.000,00**	**428.144.418,91**
	1,3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**71.728.760,76**	**100.622.668,91**	**0,00**	**172.351.429,67**
	1.3.1	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**27.810.000,00**	**0,00**	**0,00**	**27.810.000,00**
	1.3.2	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**43.918.760,76**	**100.622.668,91**	**0,00**	**144.541.429,67**
2		**GASTOS DE CAPITAL**	**46.200.000,00**	**574.377.137,52**	**24.500.392,00**	**645.077.529,52**
	2,1	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**0,00**	**378.377.137,52**	**0,00**	**378.377.137,52**
	2.1.2	**VÍAS DE COMUNICACIÓN**	**0,00**	**140.000.000,00**	**0,00**	**140.000.000,00**
	2.1.5	**OTRAS OBRAS**	**0,00**	**238.377.137,52**	**0,00**	**238.377.137,52**
	2,2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**46.200.000,00**	**196.000.000,00**	**24.500.392,00**	**266.700.392,00**
	2.2.1	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**46.200.000,00**	**172.000.000,00**	**24.500.392,00**	**242.700.392,00**
	2.2.5	**ACTIVOS DE VALOR**	**0,00**	**24.000.000,00**	**0,00**	**24.000.000,00**
4		**SUMAS SIN ASIGNACIÓN**	**17.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**17.000.000,00**

CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Program	Act/Serv/ Grupo	Proyect	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	300.000.000,00	I	01		Administración General	196.918.760,76				
						Servicios	153.000.000,00	153.000.000,00			
						Transferencias corrientes	43.918.760,76	43.918.760,76			
			I	03		Administración de inversiones propias	46.200.000,00				
						Bienes duraderos	46.200.000,00		46.200.000,00		
			I	04		Registro de deuda, fondos y transferencias	44.810.000,00				
						Transferencias corrientes	27.810.000,00	27.810.000,00			
						Cuentas especiales	17.000.000,00				17.000.000,00
			II	10		Servicios sociales y complementarios	12.071.239,24				
						Transferencias corrientes	12.071.239,24	12.071.239,24			
						TOTAL	300.000.000,00				
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Patentes de licores	27.000.000,00	II	10		Servicios sociales y complementarios	27.000.000,00				
						Transferencias corrientes	27.000.000,00	27.000.000,00			
						TOTAL	27.000.000,00				
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	510.000.000,00	II	03		Mantenimiento de caminos y calles	265.744.418,91				
						Servicios	65.744.418,91	65.744.418,91			
						Materiales y suministros	60.000.000,00	60.000.000,00			
						Bienes duraderos	140.000.000,00		140.000.000,00		
			II	05		Parques y obras de ornato	196.500.649,49				
						Bienes duraderos	196.500.649,49		196.500.649,49		
			II	07		Mercados, plazas y ferias	62.941,40				
						Transferencias corrientes	62.941,40	62.941,40			
			II	09		Educativos, culturales y deportivos	31.000.000,00				
						Servicios	4.500.000,00	4.500.000,00			
						Bienes duraderos	26.500.000,00		26.500.000,00		
			II	25		Protección del medio ambiente	1.691.990,20				
						Transferencias corrientes	1.691.990,20	1.691.990,20			
			III	06	01	Dirección técnica y estudios	15.000.000,00				
						Servicios	15.000.000,00	15.000.000,00			
						TOTAL	510.000.000,00				
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	20.000.000,00	II	10		Servicios sociales y complementarios	20.000.000,00				
						Transferencias corrientes	20.000.000,00	20.000.000,00			
						TOTAL	20.000.000,00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	50.000.000,00	II	10		Servicios sociales y complementarios	39.796.498,07				
						Transferencias corrientes	39.796.498,07	39.796.498,07			
			II	05		Parques y obras de ornato	10.203.501,93				
						Bienes duraderos	10.203.501,93		10.203.501,93		
						TOTAL	50.000.000,00				
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	20.000.000,00	II	05		Parques y obras de ornato	20.000.000,00				
						Bienes duraderos	20.000.000,00		20.000.000,00		
						TOTAL	20.000.000,00				
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	11.672.986,10	II	05		Parques y obras de ornato	11.672.986,10				
						Bienes duraderos	11.672.986,10		11.672.986,10		
						TOTAL	11.672.986,10				
3.3.2.0.13.00.0.0.000	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114 y 9324	24.500.392,00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114	24.500.392,00				
						Bienes duraderos	24.500.392,00		24.500.392,00		
						TOTAL	24.500.392,00				
3.3.2.0.15.00.0.0.000	Fondo servicio de recolección de basuras	129.900.000,00	II	02		Recolección de basuras	129.900.000,00				
						Remuneraciones	129.900.000,00	129.900.000,00			
						TOTAL	129.900.000,00				
3.3.2.0.29.00.0.0.000	Fondo servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	169.500.000,00	II	01		Aseo de vías y sitios públicos	169.500.000,00				
						Bienes duraderos	169.500.000,00		169.500.000,00		
						TOTAL	169.500.000,00				
	TOTALES	1.262.573.378,10				TOTAL	1.262.573.378,10	600.495.848,58	645.077.529,52	0,00	17.000.000,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N° 03-2023. Elaborado el 09 de agosto de 2023. Se ajusta el 11 de setiembre de 2023, según lo acordado por el Concejo Municipal mediante el artículo 2 del Acta N° 268-2023, de la sesión celebrada el 08 de setiembre de 2023.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	**20.520,68**	**22.005,91**	**22.907,33**	**24.100,44**
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5.519,39	5.448,23	5.617,91	5.787,58
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5.783,82	6.230,43	6.783,70	7.336,98
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	399,32	419,81	439,79	459,76
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.489,29	8.689,61	8.806,33	9.214,73
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	510,00	251,42	259,21	267,01
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	318,74	345,60	360,06	374,53
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	343,11	379,07	391,10	403,12
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	157,01	241,74	249,24	256,73
2. INGRESOS DE CAPITAL	**2.249,86**	**2.136,11**	**2.202,35**	**2.268,58**
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2.249,86	2.136,11	2.202,35	2.268,58
3. FINANCIAMIENTO	**11.641,22**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	5.239,63			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	6.401,59			
TOTAL	**34.411,76**	**24.142,02**	**25.109,68**	**26.369,02**

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	**20.168,95**	**17.816,38**	**18.849,66**	**19.956,34**
1.1.1 REMUNERACIONES	9.976,73	10.387,07	11.229,03	12.139,24
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.088,22	5.139,65	5.291,88	5.448,61
1.2.1 Intereses Internos	423,02	307,97	285,83	262,43
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.841,80	1.595,39	1.645,07	1.696,30
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	839,18	386,31	397,86	409,75
2. GASTO DE CAPITAL	**13.796,70**	**5.930,42**	**5.842,65**	**5.971,93**
2.1.1 Edificaciones	1.631,62	929,73	953,44	977,74
2.1.2 Vías de comunicación	2.717,78	1.827,59	1.884,43	1.943,04
2.1.4 Instalaciones	2.503,84	1.408,31	1.455,79	1.504,86
2.1.5 Otras obras	3.164,22	155,57	160,98	166,59
2.2.1 Maquinaria y equipo	1.574,09	598,16	615,45	633,24
2.2.2 Terrenos	1.027,90	203,57	272,57	300,00
2.2.4 Intangibles	1.052,54	807,50	500,00	446,46
2.2.5 Activos de valor	34,00			
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	43,00			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	47,70			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**424,47**	**395,21**	**417,36**	**440,76**
3.3.1 Amortización interna	424,47	395,21	417,36	440,76
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**21,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**34.411,76**	**24.142,02**	**25.109,68**	**26.369,02**

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

OBJETIVOS

- E1.01. Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas habitantes del cantón de Cartago por medio de la promoción de diversos programas y actividades de bienestar integral en salud, educación, seguridad, cultura, deporte, recreación y protección social, y la implementación de diversas estrategias de atracción de inversiones, reactivación económica y turismo sostenible para la generación de empleos, todo ello con un enfoque de derechos humanos, equidad, igualdad de oportunidades, expansión de capacidades y reducción de brechas con énfasis en los sectores más vulnerables de la población. (Objetivo Estratégico PEM, pág. 36). EJE BIENESTAR INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

- E2.02. Proveer a los habitantes del cantón de Cartago servicios públicos eficientes de gestión de residuos sólidos, suministro de agua potable, aseo de las vías y sitios públicos, saneamiento de aguas residuales, entre otros, a partir de un modelo de excelencia con la cobertura requerida para garantizar salubridad a toda la población del cantón, así como la promoción integral de diversas prácticas e iniciativas en educación ambiental, consumo y producción sostenible, reciclaje, uso racional y preservación de los recursos naturales para la conservación de los ecosistemas y la reducción del impacto al ambiente (Objetivo Estratégico PEM, pág. 41). EJE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES PARA LA SALUBRIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- E3.03. Desarrollar una gestión eficaz de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio y fomento a programas de movilidad ciudadana y ordenamiento vial, de forma tal que Cartago sea una ciudad moderna, ordenada y más accesible, con infraestructura resilientes, elementos y obras viales y complementarias como aceras, puentes y alcantarillados atendidos de manera oportuna (Objetivo Estratégico PEM, pág. 47). EJE TERRITORIO SOSTENIBLE, ORDENADO, ACCESIBLE, CON INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES

- E4.04. Gestionar la administración tributaria y todos los impuestos, tasas y afines del cantón, de manera eficiente, mediante la promoción de diversas prácticas de simplificación de trámites y políticas de mejora regulatoria innovadoras, con enfoque de excelencia para la satisfacción de los contribuyentes y personas habitantes del cantón (Objetivo Estratégico PEM, pág. 54). EJE SERVICIOS TRIBUTARIOS ÁGILES Y EFICACES

- E.5.05. Gestionar de manera eficiente los procesos estratégicos y de apoyo de la cadena de valor público de la institución, por medio de la implementación del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo, para consolidar una institución moderna, trasparente, participativa y que fomente la ética y el uso responsable de los recursos públicos (Objetivo Estratégico PEM, pág. 56). EJE EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

REFERENCIA: Plan Estratégico Municipal 2021-2026

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa Infraestructura Vial PVQCD: Conservación y mantenimiento vial de los caminos a intervenir, gestión de puentes del cantón y elementos de seguridad vial.
- Plan PETIC 2022-2025 y Agenda Digital Cartago Ciudad Inteligente: Soluciones tecnológicas. Desarrollo del Sistema de Gestión Municipal, sistema de inteligencia de negocios y análisis de datos. - Sistema de marketing digital para patentados. Consulta ciudadana en línea.Sistema de alerta comunal en seguridad.
- Plan GIRS: mejoras en el servicio de traslado de residuos sólidos en calles y avenidas de la ciudad de Cartago. Reciclaje y tratamiento de valorizables. Ampliación del programa de reciclaje y del Centro de Acopio Municipal. Ampliación de la cobertura del servicio de aseo de vías y parques y ornatos en los distritos del cantón Cartago.
- Plan de intervención del alcantarillado sanitario: Mejoras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Residencial La Campiña, Urbanización Las Américas.- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Cartago. Ampliación de la red de alcantarillado sanitario y mejoras a la red existente.
- Programa manteniemiento anual e intervenciones en el sistema de alcantarillado pluvial
- Programa Movibilidad Sostenible y Paisajismo Urbano: Plan de reforestación y embellecimiento de carreteras y parques. Mantenimiento para la ciclovía del casco urbano de Cartago en el periodo 2023. Implementación del Plan de Reordenamiento Vial de la Ciudad de Cartago. Proyecto de restauración de postes de señalización de calles, avenidas, diagonales y transversales. Proyecto construcción de intermodal en el Centro de la Ciudad de Cartago.
- Programa mejoras a la Infraestructura del Acueducto Municipal: adquisición de terrenos para la protección al recurso hídrico. Perforación de pozos para explotación acuífera. Programa Índice de agua no contabilizada. Control de consumo de agua por sectores. Proyecto Río Sombrero - Purires - Patarrá. Programa instalación de hidrantes nuevos para ampliar la red de atención de incendios del cantón.
- Programa Competitividad e Innovación: Cartago Innova, Atracción de inversiones, Atención sectorial. Zona Franca Agroindustrial, Programa de capacitación a emprendedores y empleabilidad, Mercado gastronómico en la ciudad de Cartago.
- Programa inversiones sociales y complementarios: Política Pública de Bienestar Social. Juegos deportivos y culturales interdistritales. Agenda de actividades culturales, recreativas, deportivos, sociales, turísticas .Programa de participación ciudadana: consejos consultivos en empleo, agro, social, seguridad. Proyecto de acondicionamiento y creación de jardines de estimulación sensorial y cognitiva para la población adulta mayor del cantón.Proyecto mantenimiento y reparaciones generales de las instalaciones de los Centros Diurno. Programa atención integral de la salud mental de poblaciones vulnerables.
- Programa restauración del casco histórico y patrimonio de la ciudad: Construcción del Boulevard 29 de octubre. Mejoras Plaza Mayor. Mejoras a la infraestructura del Mercado Municipal de Cartago: instlación eléctrica- aceras - otros. Proyecto Monumento Arqueológico Agua Caliente

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

1. Para el año 2023 se estimó un presupuesto inicial de 23.234,01 millones de colones.
2. Se incluyen los recursos correspondientes al Presupuesto Extraordinario 01-2023 por un monto de ¢5.653, 68 millones correspondiente a recursos del superávit 2022 producto de la liquidación presupuestaria y reclasificación del ingreso por Patentes Municipales. Todo en refuerzo al cumplimiento del Plan Anual Operativo, Plan Estratégico Municipal, así como los Programas y Proyectos de esta Municipalidad.
3. Se incluyen los recursos correspondientes al Presupuesto Extraordinario 02-2023 por un monto de ¢4.261,49 millones correspondiente a recursos del superávit 2022 producto de la liquidación presupuestaria, Transferencia del Gobierno Central (Ley 8114), Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y Transferencia del Conseje de la Persona Jóven. Todo en refuerzo al cumplimiento del Plan Anual Operativo, Plan Estratégico Municipal, así como los Programas y Proyectos de esta Municipalidad.
4. Se incluyen los recursos correspondientes al Presupuesto Extraordinario 03-2023 por un monto de ¢1.262,57 millones producto de la recalificación de ingresos de acuerdo con el Estudio Integral de los Ingresos a junio 2023 y su respectiva proyección de diciembre 2023; y los recursos provenientes de la Liquidación de Compromisos Presupuestarios. Todo en refuerzo al cumplimiento del Plan Anual Operativo, Plan Estratégico Municipal, así como los Programas y Proyectos de esta Municipalidad. Estos recursos permiten el refuerzo de los programas que actualmente está llevando a cabo esta Municipalidad
5. Por tanto, para el año 2023 se tiene un presupuesto total de ¢34.411,76 millones de colones.

La Municipalidad de Cartago genera la mayor parte de sus ingresos con fuentes propias de naturaleza tributaria que en los últimos años han experimentado un crecimiento, permitiendo que, a través de los ingresos propios se cuente con los recursos necesarios para mantener su estructura institucional y realizar inversión en las diferentes obras del cantón. De acuerdo con los informes de ejecución de ingresos de los últimos, se puede corroborar que la Municipalidad de Cartago es un Administrador Tributario que de forma ordenada ha tratado de cumplir con las proyecciones presupuestarias en particular para sus ingresos, logrando ejecuciones por encima del 95% de su presupuesto; hecho que garantiza una continuidad de las propuestas de sus planes operativos y estratégico.

Es importante considerar que las proyecciones de los ingresos municipales, dependen de una serie de variables propias y externas al municipio. Entre los factores internos se encuentra el recurso humano, equipos, transporte y condiciones laborales que facultan la adecuada gestión de los ingresos tributarios y no tributarios. Así mismo los factores externos como las variables económicas, economía local, el comercio internacional y otros son factores financieros que deben ser considerados dentro de las proyecciones plurianuales, que no se limitan a un crecimiento vegetativo o anual. Si es importante reiterar, que las necesidades de recursos y el presupuesto a asignar a los procesos sustantivos en especial de recaudación, son la principal garantía de una adecuada ejecución de los ingresos; y que la materialidad de lo planificado el cumplimiento de cualquiera de esas metas dependerán de la consolidación de los ingresos propuestos.

Adicionalmente, dentro de los factores externos que pueden afectar las proyecciones encontramos las variables macro y micro económicas, que impactan de forma directa la distribución de los recursos de los contribuyentes y que los obliga a priorizar las obligaciones de acuerdo con la disponibilidad de los recursos. Y, por otro lado, la cultura tributaria del costarricense la cual es propensa a la evasión. Es importante considerar que a pesar de que se cuenta con una alta cantidad de contribuyentes que han demostrado una cultura tributaria de cumplimiento de sus obligaciones, los cuales, año a año permiten cumplir con las proyecciones presupuestarias realizadas; de igual forma, existe otra cara de la moneda, la cual está asociada a contribuyentes que incumplen con sus obligaciones dentro de un período y se acumulan en el tiempo.

Para salvaguardar las proyecciones la Institución lleva a cabo una serie de acciones a fin mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos y así llevar a cabo cualquier ajuste que sea necesario en los gastos, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera en el tiempo:

1. Continuar promoviendo la generación de los ingresos municipales necesarios para atender las proyecciones de acuerdo con los Planes Operativos y Planes Estratégicos Municipales, lo cual permitirá generar los ingresos necesarios para atender las diferentes necesidades operativas y de inversión municipal en el cantón.
2. Promover la recuperación y disminuir los niveles de morosidad municipal, enfocándose en la gestión cobratoria y la depuración de las bases de datos de los diferentes tributos, las cuales podrían generar distorsiones en su cálculo.
3. Planificación de las estrategias que permitan políticas de cobro y recuperación efectivas.
4. Definición de políticas para la depuración de las cuentas morosas.
5. Mantener un conocimiento activo de nuestros munícipes (contribuyentes) y de sus actividades económicas
6. Realizar estudios de la realidad tributaria del contribuyente.
7. Contar con información representativa de la actualidad sobre los ingresos, morosidad municipal y ejecución de egresos mediante análisis financieros mensuales que permitan detectar alertas en la ejecución permitiendo tomar decisiones de forma oportuna a fin de contener el gasto y/o redireccionar objetivos y esfuerzos.
8. Constante actualización del Flujo de efectivo, el que se analiza previo a cualquier erogación.
9. Integrar esfuerzos y unificar estrategias municipales de todas la Áreas a fin de lograr los objetivos institucionales de una manera colaborativa

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Esta Municipalida utiliza el método de analizar la tendencia histórica del comportamiento del IPC y efectuar la proyección plurianual, según se detalla
1. Recabar información del IPC de los años del 2018 a julio 2022. Ref. indicadores económicos BCCR, para ello se visita el sitio web de BCCR, indicadores económicos Índice de precios al consumidor (IPC) (bccr.fi.cr) , de ahí se extrae la información mensual del IPC desde enero 2017 a julio 2022 (último mes con registros)
2. Estimar la inflación de agosto a diciembre 2022. Se efectúa para tener el año completo y proyectar a partir del año 2023:
a. Para tener el IPC mensual completo del año 2022 y al hacerse los cálculos del presupuesto plurianual en el mes de agosto, se hace la proyección de esos meses no registrados en el BCCR aún. Lo anterior con base en la variación mensual del mes de agosto y julio 2022.
b. El resultado de la variación de esos dos meses se suma al IPC del mes de julio para estimar el IPC del mes de agosto y así sucesivamente hasta diciembre 2022.
3. Deflactar con base al IPC los ingresos reales de los años 2018 al 2022, con base al IPC estimado a diciembre 2022. Es decir, una vez estimado el IPC a diciembre 2022 se traen a valor presente (a dic. 2022), los montos de ingresos de las liquidaciones presupuestarias de los años 2018-2021. Lo anterior calculando un factor de ajuste por inflación entre diciembre 2022 y diciembre del año al cual deseo deflactar las cifras.
4. Se calcula un promedio de liquidación de ingresos del año 2018 al 2022 con las cifras históricas y con las cifras deflactadas del 2012 al 2022, así como de la estimación del ingreso del año 2023. Con base en el calculo de las cifras deflactas de cada rubro de ingreso de los años 2018 al 2022, se hace una proyección para el año 2023 calculado como el promedio de esos 5 años anteriores.
5. Se hacen las proyecciones de ingreso para los años 2024 al 2026 con base al promedio y la estimación de los factores de crecimiento determinados:
a. Una vez definido el ingreso del año 2023, se establecieron dos factores para estimar el crecimiento anual de los ingresos de los años 2024 – 2025 – 2026:
i. La relación entre el presupuesto final de cada año (Deflactado) y el ingreso real de la liquidación (Deflactado) de los años 2018 al 2022 (este último estimado).
ii. Y, un factor de crecimiento esperado en los años venideros post pandemia.
b. El resultado de dichos factores sumó 3.31%; considerando el año 2023 como base 100%, para el año 2024 se le sumo ese 3.31% (103.31%), al 2025 se le sumo del año 2024 un 3.31% (106.32%) y así sucesivamente.

6. Se toma como base el monto total definido en la proyección plurianual de los ingresos y a partir de ese punto se inicia el proceso de proyección plurianual de egresos.
7. La forma principal de realizar la proyección de los egresos, es realizando un estudio histórico del comportamiento de las variaciones de los renglones de egresos de los últimos periodos, con el fin de determinar las tendencias de crecimiento históricas. En donde se analizan en primera instancia las partidas por concepto de erogaciones fijas (servicios públicos, salarios, licenciamiento, uniformes, suministros, mantenimientos, comisiones, erogaciones que estén debidamente aprobadas, etc) tasas de interés, costo de vida, inflación, indicadores económicos entre otros datos.
8. Conociendo los datos históricos del comportamiento de los egresos en cada una de las partidas, se procede a proyectar de acuerdo a los datos obtenidos en los plurianuales de los ingresos y la fuente de origen de cada uno de los ingresos, considerando la norma técnica legal para su aplicación y por ende el debido cumplimiento.
9. Posteriormente se toman en cuenta las necesidades específicas o proyectos específicos que la Administración y dependencias hayan definido de acuerdo a sua Planes de Trabajo.
10. Se toman en cuenta los ajustes por pago de intereses y amortización de los prestamos institucionales de acuerdo a los datos de amortización e intereses.
11. De acuerdo a la información aportada se presenta un comportamiento distinto en la partida de intangibles ya que la administración tiene dentro de sus objetivos la adquisición del sistema CORE para la gestión de la administración tributaria integrada, en los demás rubros se espera un comportamiento similar de acuerdo à lo proyectado.
12. En el caso de ser necesario se realizarán los ajustes oportunos de acuerdo a la disponibilidad de recursos en el transcurso del año y de igual manera el análisis se hace todos los años, con el objetivo de priorizar y dar continuidad a la operativa municipal y al desarrollo de los proyectos, así como lo establecido en los Planes de Mediano y Largo Plazo

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:
- Artículo N° 2 del Acta 268-2023 de la sesión extraordiaria del Concejo Municipal, celebrada el viernes 08 de setiembre de 2023

JUSTIFICACIONES

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS:

Gracias a las políticas y gestión de cobro realizadas durante el primer semestre del presente año, algunas líneas de ingreso mostraron al cierre del semestre un comportamiento bastante positivo, logrando una recaudación de los ingresos presupuestados del 72,48%. Así las cosas, se procede a formular el Presupuesto Extraordinario N° 03-2022 por un monto de ¢1.262.573.378,10 el cual incluye Ingresos Corrientes por ¢927.000.000,00 tomando como base el estudio integral del comportamiento de los ingresos al 30 de junio de 2023 y Recursos de Vigencias Anteriores por ¢335.573.378,10 producto de la Liquidación de Compromisos Presupuestarios 2022.

1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	327,000,000.00	25.90%

Patentes Municipales: al cierre del primer semestre se ha recaudado el 68,49% del monto presupuestado para el año 2023. Tomando como base los datos históricos de recaudación y de acuerdo con el análisis del comportamiento del ingreso semestral durante los últimos años, se ha determinado que en el segundo semestre del año se recauda en promedio un 60% del monto recaudado durante el primer semestre, según se detalla:

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales						
SEMESTRE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
I SEM	3,071,705,552.94	2,741,452,165.53	2,987,548,364.28	3,066,875,319.26	2,500,843,652.98	3,005,865,350.94	3,218,489,950.96
II SEM	1,678,228,806.32	1,665,491,726.45	1,633,474,433.63	1,658,693,077.17	1,923,255,700.13	1,805,120,492.75	1,937,021,470.58
	4,749,934,359.26	4,406,943,891.98	4,621,022,797.91	4,725,568,396.43	4,424,099,353.11	4,810,985,843.69	5,155,511,421.54
Relac. I y II smestre	*54.64%*	*60.75%*	*54.68%*	*54.08%*	*76.90%*	*60.05%*	
					Proyección Promedio II Semestre		60.18%

Por tanto, si para el año 2023 al cierre del primer semestre se han recaudado ¢3.218.489.950,96, se determina según el promedio de los datos históricos que para el segundo semestre se estaría recaudando un monto de ¢1.937.021.470,58, para un total de ¢5.155.511.421,54 durante el año, es decir, ¢456.3431.496,54 más del monto presupuestado a la fecha.

Ahora bien, considerando los datos reales de la emisión para el año 2023 por un monto de ¢6.487.131.301,56 menos los descuentos por pronto pago aplicados como política de cobro y un 21% de morosidad, se determina una

proyección de recaudación a diciembre 2023 de ¢5.048.585.635,46, es decir, ¢349.508.710,46 más del monto presupuestado:

Emisión 2023			**6,487,131,301.56**
	(-) Descuentos		-94,088,835.49
		TOTAL	**6,393,042,466.07**
(-) Pendiente de cobro	21%		-1,344,456,830.61
	Proyección diciembre 2023		**5,048,585,635.46**

Sin embargo, tomando en cuenta la situación económica actual del país, la posibilidad de un porcentaje mayor de morosidad y siendo conservadores, se propone la incorporación de ¢300.000.000,00 en este presupuesto.

Patentes de Licores: para este caso se propone una recalificación del ingreso de ¢27.000.000,00, ya que al cierre del primer semestre han ingresado ¢102.734.033,42, es decir un 88,61% del monto presupuestado. Este ingreso tiene una peculiaridad en cuanto a la emisión, por lo que el mayor movimiento de los ingresos se presenta en los primeros trimestres del año, siendo que en los últimos trimestres el ingreso sería mucho menor. Tomando en cuenta esta variable, la morosidad, el comportamiento de los últimos años y el monto pagado por adelantado se proyecta que durante los próximos trimestres se estaría recaudando un monto de ¢20.534.996,30 por trimestre, proyectándose así un ingreso al cierre del periodo 2023 de ¢143.804.026,02, es decir, ¢27.865.096,02 más del monto incluido en el presupuesto inicial.

MES	MONTO	TOTAL X TRIM	
Enero	8,653,436.58		
Febrero	5,477,562.04		
Marzo	13,429,903.55	27,560,902.17	**Trim I**
Abril	4,560,226.01		
Mayo	24,783,586.59		
Junio	45,829,318.65	75,173,131.25	**Trim II**
	102,734,033.42		
(-) Pago por adelantado	54,638,134.95	41,069,992.60	**Proyección III - IV Trim**
	Proyección diciembre 2023	**143,804,026.02**	

1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	600,000,000.00	47.52%

Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales: La Municipalidad de Cartago mantiene inversiones financieras en fondos de inversión con respaldo público, todas a la vista, en instituciones bancarias del

estado, bajo lo permitido por la legislación vigente. Dichas inversiones generan mayores rendimientos que su equivalente en cuentas corrientes, permitiendo de esta manera, de forma segura y a la vista maximizar el uso del flujo de efectivo de la institución, los intereses generados se registran de forma mensual en los informes de ejecución presupuestaria por el Departamento Contable de acuerdo con los estados de cuenta brindado por las instituciones a cargo. Además, se generan ingresos por intereses en cuentas corrientes por recursos del flujo diario normal de la institución. Al cierre del mes de junio se registran ¢389.441.691,45 en ingresos generados de acuerdo con el siguiente detalle:

Municipalidad de Cartago
Distribución de ingresos por intereses
PERIODO 2023

Detalle	1º SEMESTRE
Cuenta corriente	25,262,526.62
Inversiones	364,089,164.83
Total intereses 2023	**389,351,691.45**

De acuerdo con las proyecciones realizadas en el estudio del comportamiento de los ingresos a junio, se estima que al cierre del 2023 se podrían estar recibiendo aproximadamente ¢700.000.000,00, utilizando la metodología de promedio simple. Por lo tanto, se propone la incorporación de ¢510.000.000,00 en este presupuesto.

Multas varias: el presupuesto inicial 2023 para esta subcuenta asciende a ¢49.365.287,00 y al cierre del primer semestre se ha recaudado el 87.77% del monto presupuestado para el año 2023. Tomando como base los datos históricos de recaudación y de acuerdo con el análisis del comportamiento del ingreso semestral durante los últimos años, se ha determinado que en el segundo semestre del año se recauda en promedio un 64% del monto recaudado durante el primer semestre, según se detalla:

1.3.3.1.09.09.2.0.000	Multas por no presentación de la declaración jurada de patentes						
SEMESTRE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
I SEM	40,354,001.00	47,404,709.20	34,058,602.62	32,359,354.02	21,950,318.07	24,465,355.30	43,328,555.50
II SEM	15,957,846.00	7,426,573.20	9,798,170.79	31,188,888.69	24,171,033.40	23,639,447.18	27,954,401.32
	56,311,847.00	54,831,282.40	43,856,773.41	63,548,242.71	46,121,351.47	48,104,802.48	71,282,956.82
Relac. I y II smestre	39.54%	15.67%	28.77%	96.38%	110.12%	96.62%	
					Proyección Promedio II Semestre		64.52%

De acuerdo con el cuadro anterior, se estima un ingreso de ¢71.282.956,82 a diciembre 2023, por tanto, se propone la incorporación de ¢20.000.000,00 en este presupuesto.

Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: para esta línea se estimó un presupuesto inicial de ¢147.833.009,00 y al cierre del primer semestre se ha recaudado el 73,63% del monto presupuestado. Realizando un cálculo de promedio simple se determina un ingreso promedio mensual de ¢18.140.984,28, proyectándose así un ingreso de ¢217.691.811,32 al finalizar este periodo, por lo que en este presupuesto se propone la incorporación de ¢50.000.000,00.

Intereses moratorios por atraso en el pago de bienes y servicios: en este caso estimó un presupuesto inicial de ¢125.280.261,00 y en el primer semestre se ha recaudado el 65,78% de este monto. Realizando un cálculo de promedio simple se determina un ingreso promedio mensual de ¢13.734.633,88 proyectando un ingreso de ¢164.815.606,56 al finalizar este periodo, por lo que en este presupuesto se propone la incorporación de ¢20.000.000,00.

Es importante mencionar que el estudio integral de los ingresos toma como base los ingresos recibidos al primer semestre del presente año y los proyecta al 31 de diciembre de 2023, no sin antes considerar las diferentes situaciones que puedan afectar de manera individual cada línea de ingreso. El resultado total se estima considerando el análisis tanto horizontal como vertical de todos los ingresos que percibe la Municipalidad. Adicionalmente, para los efectos del análisis se toma en consideración los criterios del Área Tributaria, del Área Administrativa Financiera y del Área de Planificación Estratégica. (Se adjunta Estudio Integral)

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	335,573,378.10	26.58%

Superávit libre: se incluye un monto de ¢11.672.986,10.

Superávit específico: se incluye un monto de ¢323.900.393,00 distribuido de la siguiente manera:

Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114 y 9324	24.500.392,00
Fondo servicio de recolección de basuras	129.900.000,00
Fondo servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	169.500.000,00

Los recursos correspondientes al superávit tanto libre como específico se incorporan de acuerdo con el ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022, producto de la Liquidación de Compromisos Presupuestarios aprobada por el Concejo Municipal mediante el artículo 42° del acta N° 253-2023 de la sesión celebrada el 04 de julio 2023 y el artículo 1° del acta N° 255-2023 de la sesión celebrada el 11 de julio de 2023. La aplicación de cada una de las subpartidas de ingresos está reflejada en el “Detalle de Origen y Aplicación de Recursos”.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Programa I. Dirección y Administración Generales

1 SERVICIOS: En la subpartida 1.03.02 “Publicidad y propaganda” del centro de costo de **TURISMO** se incluyen ¢20.000.000 a fin de contratar una agencia de publicidad y propaganda que apoye a la institución en la elaboración y ejecución de una estrategia o campaña publicitaria que permita difundir la imagen de Cartago como sitio de interés turístico y dar a conocer los servicios y productos turísticos existentes en los distritos. En **TESORERIA** se incluyen ¢100.000.000,00 en la subpartida 1.03.06 “Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales” con el fin de reforzar el contenido económico necesario para cubrir el pago de comisiones bancarias por la recaudación y servicios financieros con las entidades bancarias, durante el segundo semestre del año. El monto se incorpora de acuerdo con las proyecciones del departamento competente. Para el departamento de **RECURSOS HUMANOS** se incluyen ¢10.000.000,00 en la subpartida 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y sociales” para llevar a cabo la contratación de una consultoría en materia de estructura organizacional y jerarquía ocupacional, a fin de realizar el diseño y elaboración de los manuales de puestos, perfiles y procedimientos. Se ajusta según lo acordado por el Concejo Municipal mediante el artículo 2 del Acta N° 268-2023, de la sesión celebrada el 08 de setiembre de 2023. En el

ÁREA DE INFORMÁTICA se incluyen: ¢5.000.000,00 en la subpartida 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y sociales” a fin de cumplir con los requisitos y disposiciones de carácter complementario al Reglamento del Sistema de Pagos y el marco normativo provisto por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), que regulan los aspectos relacionados con los controles de ciberseguridad que deben cumplir todos los afiliados al SINPE, mediante una auditoría y análisis de vulnerabilidades para evaluar el nivel de seguridad de la infraestructura tecnológica que hace parte del sistema SINPE, además de subsanar hallazgos en caso de haberlos; ¢5.000.000,00 en la subpartida 1.04.05 “Servicios informáticos” con el fin de realizar una prueba de penetración, también llamada pen test o piratería ética, la cual consiste en una técnica de seguridad cibernética que la municipalidad utilizara para identificar, probar y resaltar vulnerabilidades en su postura de seguridad; y ¢10.000.000,00 en la 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” con el fin de contratar el soporte requerido para el Sistemas SIAF (WIZDOM), debido a la necesidad de crear interfaces entre el sistema Wizdom con el SICOP para la descarga de la información de recepciones y tramite de pagos por requerimiento del Área Financiera. En el centro de costo del **CONCEJO MUNICIPAL** se incluyen ¢3.000.000,00 en la subpartida 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y sociales” para la contratación de un profesional que asesore en el proceso de nombramiento del Auditor Interno. Todo ello en concordancia a lo acordado por el Concejo Municipal mediante el artículo 2 del Acta N° 268-2023, de la sesión celebrada el 08 de setiembre de 2023.

5 BIENES DURADEROS: En el **ÁREA DE INFORMÁTICA** se incluyen ¢35.000.000,00 en la subpartida 5.01.03 “Equipo de comunicación” a fin de actualizar la plataforma de comunicación telefónica, esto debido a que el fabricante de la solución actual (CISCO) publicó que dejará de brindar soporte al modelo de equipos con los que cuenta actualmente la Municipalidad, lo que nos obliga a sustituir algunos modelos de teléfono IP que ya no son soportados

por las nuevas versiones. En la subpartida 5.01.04 “Equipo y mobiliario de oficina” se incluyen: ¢10.000.000,00 en el departamento de **SERVICIOS GENERALES** para la adquisición de aires acondicionados, en vista que hay aires acondicionados que ya cumplieron su vida útil y necesitan ser sustituidos para continuar brindando un espacio de confort tanto para los usuarios internos como externos de la Municipalidad de Cartago; y ¢1.200.000,00 para la compra de cinco archiveros de metal, necesarios e indispensables para el buen funcionamiento de las tareas de archivo en el departamento de **SECRETARÍA GENERAL**. Dicha compra obedece a que existen archivadores con un deterioro significativo que impiden incluso abrir o cerrar las gavetas adecuadamente.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: En el centro de costo de **TESORERÍA** se incluye ¢27.810.000,00 en la subpartida 6.01.04 “Transferencias corrientes a Gobiernos Locales” a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 179 del Código Municipal, respecto a la transferencia para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en concordancia con la reclasificación de los ingresos corrientes incorporados en este presupuesto. Y se refuerza con ¢43.918.760,76 la subpartida 6.06.01 “Indemnizaciones” como reserva para cumplir con lo establecido en el Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nº 8508 y poder atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, etc. (art. 94, 19, 20, 25 a 28 del CPCA); para las eventuales sentencias condenatorias firmes que establezcan obligaciones de valor, de dar, hacer o no hacer, de procesos contenciosos administrativos (art. 26, 28, 119 a 131, 164, 166 CPCA) o autos con carácter de sentencia originados por acuerdos conciliatorios, desistimiento, allanamiento, satisfacción extra procesal, equiparación judicial de efectos de resolución administrativa a terceros, transacción, cumplimiento de conducta omitida (art 77, 113 a 118 del CPCA) entre otros.

9 CUENTAS ESPECIALES: En el centro de costo de **TESORERÍA** se incluye ¢17.000.000,00 en la subpartida 9.02.01 “Sumas libres sin asignación

presupuestaria", según lo acordado por el Concejo Municipal mediante el artículo 2 del Acta N° 268-2023, de la sesión celebrada el 08 de setiembre de 2023.

Programa II. Servicios Comunales

1 SERVICIOS: En el servicio **II-02 RECOLECCIÓN DE BASURAS** se incluyen ¢129.900.000,00 en la subpartida 1.08.05 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte" con el fin de continuar con el proceso de contratación **2022LA-000023-0022030101** correspondiente servicio de reparación y mantenimiento para la modificación de cajones de camiones recolectores. Recursos provenientes de la Liquidación de Compromisos aprobada por el Concejo Municipal mediante el artículo 42° del acta N° 253-2023 de la sesión celebrada el 04 de julio 2023 y el artículo 1° del acta N° 255-2023 de la sesión celebrada el 11 de julio de 2023. En la subpartida 1.08.05 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte" del servicio **II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES** se incluyen ¢23.000.000,00 para la reparación del equipo SM4060 producto de la falla presentada en el cabezote del motor y SM4586 por falla en la computadora, problemas emergentes de mantenimiento mayor y ajena a conocimiento previo de la Unidad. Además, se incluyen ¢2.744.418,91 con el fin de continuar con el proceso de contratación **2022LA-000022-0022030101** correspondiente servicio de reparación y mantenimiento para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada (recursos provenientes de la Liquidación de Compromisos aprobada por el Concejo Municipal mediante el artículo 42° del acta N° 253-2023 de la sesión celebrada el 04 de julio 2023 y el artículo 1° del acta N° 255-2023 de la sesión celebrada el 11 de julio de 2023). En la subpartida 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo" se incluyen ¢40.000.000,00 a fin de reforzar el contrato por demanda para el servicio de colocación de mezcla asfáltica, bacheo y recarpeteo (2023LE-000004-0022030101). Lo anterior con el fin de reforzar y atender la programación establecida para los proyectos indicados en el Plan Operativo Institucional 2023 y continuar con el

mejoramiento de la red vial cantonal. En el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** se incluye ¢1.000.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios generales” a fin de atender el pago del reajuste de precios para la Empresa de Seguridad Privada JW Investigaciones, correspondiente a la seguridad privada del Museo Municipal. En la subpartida 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” se incluyen ¢3.500.000,00 para la compra e instalación de lámina antideslizante de hierro negro para colocarla en el patio interno del Museo, cambio de llavines de las puertas reparación de la puerta principal de vidrio del Museo Municipal.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS: En la subpartida 2.03.02 “Materiales y productos minerales y asfálticos” del servicio **II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES** se incluyen ¢60.000.000,00 con el fin de reforzar los recursos de la contratación por demanda N°2021LN-000004-002203010 correspondiente al suministro de mezcla asfáltica en caliente con acarreo. Lo anterior con el fin de reforzar y atender la programación establecida para los proyectos indicados en el Plan Operativo Institucional 2023 y continuar con el mejoramiento de la red vial cantonal.

5 BIENES DURADEROS: En el servicio de **II-01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS** se incluyen ¢169.500.000,00 en la subpartida 5.01.02 “Equipo de transporte” con el fin de continuar con el proceso de contratación **2022LA-000011-0022030101** correspondiente a la compra de Equipo Hidrovaciador. Recursos provenientes de la Liquidación de Compromisos aprobada por el Concejo Municipal mediante el artículo 42° del acta N° 253-2023 de la sesión celebrada el 04 de julio 2023 y el artículo 1° del acta N° 255-2023 de la sesión celebrada el 11 de julio de 2023. Se incluyen ¢140.000.000,00 en la subcuenta 5.02.02 “Vías de comunicación terrestre” del servicio **II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES,** recursos necesarios para el cumplimiento de las responsabilidades económicas y administrativas para el pago de reajustes de las facturas producto de la Licitación Pública **Nº2021LN-000003-0022030101**, acorde a las proyecciones estimadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial y

con base en los análisis financieros realizados por el Área Administrativa Financiera. En la subpartida 5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras” del servicio **II-05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO** se incluyen: ¢9.000.000,00 para la construcción de muro ciclópeo (técnicamente como aquel hormigón que tiene incorporado grandes piedras) a instalarse en costados oeste y sur de área de parque de urbanización Valle del Prado, distrito de San Francisco, todo en concordancia a los estudios técnicos y recomendaciones realizadas con el propósito de resguardar la seguridad y custodia del área municipal en mención; ¢174.377.137,52 para la ejecución de los proyectos de obras de contención en la Plaza de Deportes de la Comunidad de Quircot, todo en seguimiento a las recomendaciones emanadas por la Defensoría de los Habitantes de la República (07377-2022-DHR-GA-390860-2022-RI), técnicos Municipales y acuerdos tomados en relación al oficio citado entre los actores varios interesados en cumplimiento al Marco Legal Aplicable. Este contenido presupuestario se fundamenta en apego a la propuesta técnica de diseño y presupuestaria arrojada en la Licitación N°2022CD-000467-0022030101. La ejecución de Obras será liderada por el Área de Operaciones Municipal en coadyuvancia del Departamento de Urbanismo y Oficina de Gestión del Riesgo; y ¢55.000.000,00 a fin de reforzar los fondos de la licitación 2022LA-000005-0022030101 Contratación por demanda de los servicios de remodelación, construcción y acondicionamiento de parques y áreas municipales, todo con el objeto de brindar mantenimiento y mejoramiento a los espacios públicos que va en concordancia con la estrategia de la administración que se operativiza mediante el Plan anual Operativo Institucional, Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Plan Estratégico Municipal, teniendo un beneficio en la mejora de la infraestructura urbana para la realización de actividades de esparcimiento, diversión y convivencia en los distritos, como también la elaboración de jardines para embellecer el patrimonio. Con estos recursos se abordarán las solicitudes obtenidas de diversos grupos de interés recibidas en los meses anteriores y se ejecutarán

según la disponibilidad de recursos y alcance). En el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** se incluyen ¢2.500.000,00 en la subpartida 5.01.04 “Equipo y mobiliario de oficina” a fin de adquirir sillas para las diferentes actividades del Museo Municipal. En la subpartida 5.99.02 “Piezas y obras de colección” para la restauración de las obras de arte ubicadas en el salón de sesiones del Concejo Municipal y para la restauración de la campana de la Iglesia Inconclusa de Santiago Apóstol (Ruinas), según el acuerdo del Concejo Municipal, Acta N° 231-2023, Artículo Nº10.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza la subpartida de prestaciones legales en los servicios **II-07 MERCADO, PLAZAS Y FERIAS** con ¢62.941,40 y **II-25 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE** con ¢1.691.990,20, a fin de disponer del contenido presupuestario necesario para realizar el pago correspondiente a funcionarios que salen de la institución por renuncia, despido o porque se acogen a su pensión, de acuerdo con la solicitud del departamento de Recursos Humanos. En el servicio **II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS** se incluyen ¢98.867.737,31 en la subpartida 6.06.01 “Indemnizaciones” a fin de contar con los recursos necesarios para el pago del reclamo administrativo interpuesto por la empresa INTEC Internacional sobre el contrato administrativo Licitación Abreviada 2017LA- 000025-MUNIPROV, “Suministro de Diseño y Construcción de los Ebais en los Distritos de San Nicolás y Llano Grande del Cantón Central de Cartago”.

Programa III. Inversiones

GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

5. BIENES DURADEROS: UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL. LEY 8114 Y 9329: en la subcuenta 5.01.01 “Maquinaria y equipo para la producción” se incluyen ¢24.500.392,00 con el fin de continuar con el proceso de contratación **2022LA-000022-0022030101** para la adquisición de compactadora. Recursos provenientes de la Liquidación de Compromisos aprobada por el Concejo Municipal mediante el artículo 42° del acta N° 253-2023 de la sesión celebrada

el 04 de julio 2023 y el artículo 1° del acta N° 255-2023 de la sesión celebrada el 11 de julio de 2023.

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

1 SERVICIOS: DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS: se incluyen ¢15.000.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” a fin de realizar la contratación de los estudios preliminares, memorias de cálculo, planos constructivos y especificaciones técnicas para la OBRA DEMOSTRATIVA MUEVE.

----------FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN---------- ----------

El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes; se rechaza la firmeza. -** Don Alfonso Víquez señala: sí, para justificar el voto. Si aquí nos pusiéramos a leer los mensajes de Facebook, sobre todo cuando son direccionados, sería muy divertido, pero es estéril. Evidentemente uno reconoce los troles o los adeptos. Si, en el mismo sentido, aunque alguien diga que es cansado estar escuchando algo, es más cansado que algo ilegal se haga una y otra y otra y otra y otra y otra vez. Entonces, cada vez que ocurra lo vamos a tener que decir aunque canse, porque yo no voy a asumir la responsabilidad de no señalar algo que es ilegal como pasó aquí con una situación en la que yo presenté un recurso de nulidad que no se procedió a resolver nunca, pero si se resolvió el problema por el fondo, o sea, no era nulo, pero sí se repitió y tampoco creo que la gente es tonta como para no entender de que se trata. Entonces, efectivamente adolece de estos vicios también este dictamen y la comisión está mal nombrada. Esa comisión está mal integrada y no es porque participe o no una persona, sino porque está mal integrada. Y en cuanto a la gente que dice que tuvieron mucho tiempo para revisar, analizar y estudiar, aquí hay documentos que los mandaron con 24 horas. Recuerdo un caso de uno que lo mandaron y

que lo aprobaron en 24 horas y que aquí alguien dijo que se había leído todos los documentos, que creo que eran 15 mil o 20 mil folios, que ni leyendo un folio por segundo alcanza toda la noche para leerse toda la información. En concreto, pensamos que adolece de esos vicios y que, por lo tanto, no es posible para nosotros aprobar algo que tiene ese tipo de problemas. Que por favor se consigue en el acta, no tengo ningún problema en que se indique que nosotros estamos en contra y que la razón es porque creemos que hay un vicio de fondo y de procedimiento que no es en este momento aceptable. Y que el Concejo se adhiera una posición contamina el vicio. – Doña Andrea Guzmán. gracias, señor presidente. Para justificar mi voto negativo en este punto. Específicamente hay áreas que eran de mi especial interés que pasaran por el ojo de Auditoría Interna, en específico el tema que por vario tiempo ha estado dando vuelta y que es el tema del pago a la empresa Intec. Por otro lado, está el tema de los recursos solicitados para la revisión de manuales por el área de Recursos Humanos. También, dicho sea de paso, que el área de Recursos Humanos ha sido bastante comentaba, por decirlo así, en este Concejo por algunas acciones que para muchos en su momento no han resultado las mejores. Entonces, también me llamó poderosamente la atención que en este mismo dictamen apareciera una moción presentada por el fondo en la misma comisión. Entonces, todas esas cosas a mí me hubieran gustado poder consultarlas con Auditoría Interna para tener la convicción de que estábamos actuando en el marco de toda la legalidad. Muchas gracias, señor presidente. – Doña Sonia Torres señala: sí, señor presidente. Para justificar mi voto en este dictamen. Casi en la misma línea de justificación de mi voto al tema anterior, por ser de una naturaleza parecida, agregando que en la lectura del mismo yo he podido observar que hay mucha consulta, por decirlo así, entre los miembros de la comisión y los técnicos que son propias de la discusión. Entonces, si con el gran compromiso que tienen los señores miembros de dicha comisión para entregar este dictamen se han hecho tanto cuestionamiento a algunos de los asesores presentes de cada área, a mí me genera más confusión en algunas

cosas. Con más razón mi caso, para mí hubiera sido de gran aporte y ayuda contar con una posible recomendación del auditor o auditora. Finalmente decir que, efectivamente es cierto que tenemos los documentos en conocimiento, pero los dictámenes llegaron con muy poco tiempo y son bastante extensos y profundos y para alguna revisión y consulta de ahí la importancia de haber contado con la observación de la Auditoría. Gracias, señor presidente. – Don Marcos Brenes indica: gracias, señor presidente. Me parece que debemos de continuar porque por más transparente que se pueda ser, por más detalles que se puedan presentar y todo, siempre le van a buscar el pelo a la sopa para atravesarle el caballo a la Administración. La idea es que no se avance. Desgraciadamente no se dan cuenta de que en realidad no es la Municipalidad la que no avanza, no es la Administración la que no avanza, sino es Cartago, ¡pero diay! es parte de lo que nos estamos jugando en este momento. Me parece, no es justo, pero al final que los cartagos abramos los ojos de quienes son los que en realidad quieren atravesar el caballo y que las cosas no salgan bien. Gracias. – Don Marco Arias manifiesta: nada más una consulta a la asesora legal. Tengo entendido que las auditorías se hacen posterior a… y no de previo a... Quisiera que la asesora legal me justifique esto porque nosotros siempre hemos… estoy en mi justificación de voto, señor regidor, estoy haciéndole la consulta a la asesora legal para que ella este me pueda evacuar esa consulta. Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya indica: vamos a ver, yo sí quiero dejar algo bien claro: de acuerdo a lo que establece el Reglamento, la justificación de voto se hace por una única vez. No hay reiteración por segunda vez para que lo hagan y eso debemos tenerlo presente porque es un tema de reglamento. Estamos en la justificación del voto, don Alfonso, todavía no han terminado algunos compañeros de hacerlo. – Don Alfonso Víquez manifiesta: sí, pero el orden tiene prioridad, revise el Reglamento. – Don Marco Arias indica: no he terminado de hacer mi justificación del voto, señor regidor. – Don Alfonso Víquez contesta: sí, pero yo puedo pedir la palabra por el orden en cualquier momento. – Don Marco Arias

dice: estamos justificando el voto, señor regidor. – Don Alfonso Víquez responde: pero no se enoje. No alce la voz. – Don Marco Arias indica: parece que algunos regidores no han superado el que ellos ya no son presidentes, pero mi consulta es directa a la asesora legal porque varios regidores han justificado su voto por porque no se hicieron las consultas a la Auditoría y yo creo que eso es posterior a.… y no antes. – Doña Shirley Sánchez manifiesta: gracias. Aunque no es la especialidad de esta asesora, hay auditorías de varios tipos. Hay auditorias que tienen productos preventivos como son las advertencias que se realizan en las diferentes etapas de la tramitación del procedimiento administrativo. Hay auditorías posteriores. Hay auditorías forenses. Entonces depende de la solicitud o el estilo de auditoría que tenga la Municipalidad de Cartago. – El presidente Arce Moya indica: doña Andrea Granados le voy a decir algo: por cortesía le voy a dar la palabra, aunque están los regidores propietarios justificando su voto. Creo que quedamos solo tres en la justificación del voto. – Doña Andrea Granados manifiesta: gracias, señor presidente. Compañeros y compañeras, público presente y que nos sigue en redes sociales. Y bueno, para los regidores propietarios, que son los que en este momento han manifestado la justificación de su voto positivo o negativo: ¡qué cuidado deben tener con las palabras que se usan! porque yo hace años escuchaba que la gente sea tontita o que la gente parece pareciera tontita. Pero compañero, yo les voy a decir una cosa: el término que la gente sea tontita o parezca tontita, no sé a qué se refiere, porque yo creo que ninguno de acá tiene ninguna condición porque ni siquiera los niños con una condición o una persona con una condición se atrevería a decir eso. Se escuchó despectivo y también ante una sociedad que es inclusiva, se escuchó retrógrado. Las disculpas del caso, muchas gracias. – El presidente Arce Moya indica: yo quisiera justificar mi voto positivo a este dictamen y justificar por qué presenté una moción interna, previa asesoría con doña Shirley, y el martes les vamos a hacer llegar cuál es el criterio de ella para que tengan presente por qué se hizo. Adicionalmente, consideramos que los recursos que se incluyeron para

Recursos Humanos eran un poco elevados, tomando en cuenta algunas consultas previas que hicimos con algunas instituciones de Recursos Humanos en otras empresas que podían brindar ese servicio. Adicionalmente, en este Concejo Municipal nos venimos quejando de que no tenemos auditor y yo creo que la recomendación de la presidencia de incluir unos recursos para contratar una asesoría que viniera nuevamente a ayudar en la guía de la comisión que hay que nombrar para el concurso público que se debe sacar para elegir el nuevo auditor, era lo más conveniente y no venir a decir después que no se incluyeron los recursos para este fin; como pasó en el periodo anterior, que durante muchos meses o varios meses no se tuvieron estos recursos. Entonces, en realidad quiero decirles que al final la justificación de mi voto positivo aquí también es porque cumple las expectativas, porque nos quedaron evacuadas las dudas, porque nos llegaron los informes y doña Andrea, efectivamente, yo también pregunté lo de Intec y ahí está en las actas, en las minutas y usted lo puede ver. Y efectivamente, después nos llegaron los informes, nos llegaron, las justificaciones, nos llegaron los procesos y antes de provocar que esta Municipalidad cayera en una demanda más amplia y al estar justificado con criterios técnicos jurídicos, lo más importante era apoyar esta esta situación. Y se me olvidó decirle a doña Andrea que en el dictamen anterior con respecto al diferencial cambiario, usted me ha escuchado varias veces en la comisión, cuando ha estado, yo he sido de los que creen que si trabajamos con el presupuesto en colones, nosotros deberíamos sacar las licitaciones en colones y no en dólares y yo creo que es algo en lo que hemos venido insistiendo mucho aquí. Ojalá que cuando venga nuevamente el Reglamento de Contratación Pública a este Concejo Municipal y tengamos nuevamente que estudiarlo y valorarlo, lo podamos incluir porque a pesar de que hay instituciones que lo hacen en dólares, creo que la Municipalidad genera recursos en colones y nosotros tenemos que ir quitando ese vicio para evitar este tipo de situaciones como tal. – Don Alfonso Víquez dice: pedí la palabra por el orden. Es para consultar que si estamos en justificación del voto y no se

puede hablar más de que para la justificación el voto si la presidencia va a seguir dando cortesías discrecionalmente o va a ser de una manera arbitraria. Suponiendo que no sea así y que obliga nobleza a que no sea arbitrario, entonces le voy a pedir un espacio para referirme a un par de asuntos. – El presidente Arce Moya señala: lo estoy haciendo con las personas que no habían justificado el voto y que tienen de una u otra manera la posición… - Don Alfonzo Víquez dice: don Carlos ya había justificado el voto. – El presidente Arce Moya señala: pero no tengo ningún problema que exprese lo que tenga que decir adelante. – Don Alfonso Víquez manifiesta: sí, tal vez empiezo por doña Andrea, sí, yo dije que la gente no es tonta y lo sostengo. La gente no es tontita y no estoy diciendo peyorativo con nadie, claro, por supuesto, a veces tratan de descalificar a la persona porque no hay argumentos para descalificarlo por el fondo. Y no importa, eso es una falacia. La falacia del hombre de paja se llama. Pero yo no estoy siendo discriminador con nadie, ni mucho menos porque lo que estoy diciendo es que la gente no es tontita, mal diría yo que la gente es tonta y no, no dije eso. Eso un primer lugar. Y don Marco, que me alude, que también fue presidente municipal, lo único que le puedo decir es: ¡diay don Marco! a lo que usted dice, como decimos los abogados “a confesión de parte, relevo de prueba”. Gracias. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Michael Fernández Vargas Encargado de Planeamiento Estratégico, a la Licda. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 3. -AUTORIZACIÓN PARA LA PREMIACIÓN DEL FESTIVAL DE ORATORIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO 2023. ----------

Se conoce oficio AM-INF-283-2023 de fecha 06 de setiembre del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: *“…Después de saludarlos muy respetuosamente, para su conocimiento y resolución me permito indicar que el próximo lunes 11 de setiembre se llevará a cabo la final del Festival de Oratoria de la Municipalidad de Cartago Conmemorativo de la*

Independencia Nacional, en la que participan los estudiantes de los centros educativos de primaria y secundaria del Cantón Central de Cartago. Según disposiciones reglamentarias los primeros lugares tendrán el privilegio de brindar los discursos del 15 de setiembre (primaria) y el 14 de setiembre (secundaria). Aunado a ello el Área de Cultura y Comunicación como todos los años brindan una premiación para los primeros, segundos y terceros lugares, los cuales corresponden:

- *3 computadora (primer lugar de cada categoría),*
- *3 tablet (segundo lugar cada categoría) y*
- *3 reloj (tercer lugar cada categoría)*

Las categorías son: primer ciclo, segundo ciclo y tercer ciclo de educación general básica & educación diversificada. Los premios ya fueron adquiridos por el Área supra indicada…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone aprobar le informe AM-INF-283-2023, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar le informe AM-INF-283-2023, por lo tanto se brinda la autorización correspondiente para la premiación del Festival de Oratoria 2023.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo

N°268-2023

Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las veintiún horas con treinta y un minutos, se levanta la sesión.

Jonathan Arce Moya	Guissella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal